



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Al Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 65) por la que se cubrían vacantes de Jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura de Información de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid), se rectifica en el sentido de que queda sin efecto el destino a la citada Jefatura de Información del comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Gaspar Regalado Torres (3.836).

Esta anulación produce contravacante.

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid), anuncuada de concurso por Orden de 10 de febrero de 1975 (DIARIO OFICIAL número 35), se destina, con carácter voluntario, con efectos administrativos de 17 de marzo de 1975, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Gaspar Regalado Torres (3.836), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), continuando su actual agregación al Grupo SAM del Regimiento de Artillería Antiaérea

número 74, hasta el 31 de mayo de 1975, a partir de cuya fecha deberá efectuar su incorporación con urgencia a su nuevo destino.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de destino existente en el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho, anunciada por Orden de 23 de enero de 1975 (D. O. núm. 20), ha designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Palacios Muñoz (1.027), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza.

Madrid, 16 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se indican, anunciadas en torno de provisión normal por Orden de 15 de marzo de 1975 (D. O. número 65), se destinan con el carácter que se indica a los Jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL GRUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Al C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia)

Comandante diplomado de Estado Mayor D. José Alonso García (3.635),

del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Derecho preferente, por encontrarse comprendido en el Artículo 5.º de la Orden de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75). Este destino produce contravacante.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Berresga (León)

Comandante D. Carlos Aláiz Miranda (3.851), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 26.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento del General Ascensió (Palma de Mallorca)

Comandante D. Nicolás Alemany Fuster (3.422), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y en la UDENE de la misma.

Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Comandante D. Angel Ramos Izquierdo Abreu (3.843), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al mismo.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante D. Jesús López-Gómez Ortega (3.848), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Bernardo García Pertíerra (3.850), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la 5.ª Zona de la J. M. E. C. (Distrito de La Laguna).

EN VACANTE DEL ARMA

Al Destacamento del Servicio de Artillería para el Grupo Logístico de la Brigada de Infantería XII (El Gato, Madrid)

Capitán D. Carlos Canle López (4.914), de disponible en Canarias,

plaza de el Aaiún y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

A la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Comandante D. Luis Corral Bellido (3.500), del C. I. R. núm. 4.
Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia)

Teniente coronel diplomado de Estado Mayor D. Emiliano Santamaría Fernández (1.918), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.
Este destino produce contravacante.

Al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Capitán D. Luis Calles Pardo (4.917), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Teniente coronel D. Felipe Gan Vicent (2.199), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la Academia de Artillería hasta el 15 de julio del corriente año.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. (Burgos)

Capitán D. Segismundo Marín Merino (4.079), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Al Regimiento de Artillería Lanzacahetes de Campaña (Astorga, León)

Teniente coronel D. Hermenegildo Tomé Barrado (2.200), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia de Artillería.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)

Teniente coronel D. José Jiménez Llenas (2.185), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregado al mismo.

Comandante D. Antonio Mojónero López (3.874), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregado al mismo.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI, para la Brigada de Montaña XLI (León)

Capitán D. Eduardo Apuricio González (4.839), del Regimiento de Artillería Lanzacahetes de Campaña. Derecho preferente, con título de profesor de Educación Física, en vacante de su empleo para dicha especialidad comprendido a efectos de complemento de destino en el apartado 3, grupo 3.º; factor 0,03 de la Orden de 2 de mayo de 1973 (D. O. núm. 51).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)

Teniente coronel D. Jesús Yehar Pi-són (2.162), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Capitán D. Francisco Salinas Alvarez (4.904), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al Grupo SAM hasta la incorporación de su relevo o hasta el 31 de mayo próximo, caso de producirse éste antes de dicha fecha.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Teniente coronel D. Enrique Esteban Martín (2.023), de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Capitán D. Juan Fondevila Santure (4.893), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca) y agregado a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña. Derecho preferente por estar en posesión del título de Mando de Tropas de Esquidores-Escaladores de Montaña.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)

Comandante D. Carlos Sicre Mallol (3.786), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Teniente coronel D. Joaquín Tamarij-Sanz-Cruzado (1.429), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. Otro, D. Celso Ortiz Fernández (2.014), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Capitán D. José de la Mojeda Alvarez (4.255), del C. I. R. núm. 4. Derecho preferente por comprometerse a efectuar el Curso de Especialista en Automovilismo.

Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia)

Teniente coronel D. Santiago Fortuny Jeremías (2.110), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la Academia de Artillería hasta el 15 de julio del corriente año.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Comandante D. Víctor Vera González (3.301), de la Academia de Artillería.

Capitán D. Manuel Díez Rodríguez (4.444), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)

Capitán D. Antonio Salazar Fernández (4.892), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid)

Capitán D. Benjamín Arrazola García (4.907), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Destacamento del Servicio de Artillería para el Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)

Capitán D. Ángel Rincón López (4.900), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña)

Comandante D. Perfecto Castro Alvarado (3.512), de la Zona de Recetamiento y Movilización núm. 81. Este destino produce contravacante.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Ceuta)

Comandante D. Fernando Haleón Carretero (3.845), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación de su relevo o hasta el 31 de mayo próximo, caso de producirse éste antes de dicha fecha.

Capitán D. Carmelo Langa Fernández (4.520), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Capitán D. Juan Mas Rigo (4.813), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 y alumno del curso de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos hasta el 30 de junio del corriente año.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Comandante D. Juan Campins Piza (3.414), de ayudante de campo del General 2.º Jefe de Tropas de la Capitanía General de Baleares y Jefe de Tropas de Mallorca.

Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Capitán D. Francisco de la Iglesia Florit (4.909), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Mateo Mir Flaquer (3.837), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Capitán D. Ángel Pindao Baeza (4.906), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Capitán D. Juan Sánchez Muñoz (4.922), de disponible en la 9.^a Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al mismo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)

Comandante D. Francisco Sánchez Moncada (3.640), de disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, Grupo de Manises (Valencia)

Capitán D. Francisco Recuenco Giménez (4.330), de alumno en prácticas de la Escuela de Estado Mayor, no causando baja en la misma, hasta la entrega de diplomas. Derecho preferente. Con diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido a efectos de complemento de destino en el apartado 3, grupo 3.^a, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza)

Comandante D. Manuel Quintero Ferrer (3.328), de la Escuela Militar de Montaña, quedando agregado a la misma hasta el 31 de julio próximo, fecha en que finaliza el curso de Aptitud para el Mando de Unidades de Esquadores-Escaladores.

Capitán D. Francisco Díaz Losada (4.241), de la Academia de Artillería (Sección de Campaña y Antiaérea).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Capitán D. Victoriano Madrid Vargas (4.741), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Teniente coronel D. Francisco Sevilla Mulero (1.760), del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Capitán D. Jesús Fernández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla (4.842), del Parque de Artillería de Melilla y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación de su relevo o hasta el 31 de mayo próximo, caso de producirse éste antes de dicha fecha.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Comandante D. Javier García Bueno (3.835), de disponible en la 6.^a Región Militar, plaza de Burgos.

Al Parque de Artillería de Valencia

Capitán D. Ricardo Valle Santiuste (4.915), de disponible en la 9.^a Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Derecho preferente. Con título de Profesor de Educación Física en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido a efectos de complemento de destino en el apartado 3, grupo 3.^a, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Comandante D. Luis Castañeda Alamillo (3.686), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Capitán D. Miguel García de Consuegra Muñoz (4.895), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

A la Jefatura Superior de Material (Madrid)

Capitán D. José Roldán Pascual (4.902), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Derecho preferente por comprometerse a realizar el curso de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.^o del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Oficina Regional de Informática número 4 (Barcelona)

Comandante D. José Merino García (3.861), de disponible en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 53 (Burgos)

Teniente coronel D. E. M., don Alejandro Muñoz Urroz (2.187), de disponible en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. E. M. don Luis Ruiz Galbe (2.192), de disponible en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al C. I. R. núm. 10.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Capitán D. Carlos del Río González (4.901), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz),

y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación de su relevo o hasta el 31 de mayo próximo, caso de producirse éste antes de dicha fecha.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid)

Teniente coronel D. Vicente Torralba Gavín (2.197), de disponible en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar hasta el 15 de julio del corriente año.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)

Teniente coronel D. Jesús Martínez Ramón (2.182), de disponible en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente coronel D. José Vivar Delgado (2.198), de disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Capitán D. Juan Pinto Sánchez Mayoral (4.905), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)

Teniente coronel D. Felipe Castillo Moya (2.194), de disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Comandante D. Moisés Laso Peñalba (3.867), de disponible en la 6.^a Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.^o del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Comandante D. Francisco Osuna Alberti (3.866), de disponible en Baleares, plaza de Mahón, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Capitán D. Francisco Núñez Castaño (4.916), de disponible en la 2.^a Región

Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación de su relevo o hasta el 31 de mayo, caso de producirse éste antes de dicha fecha.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Teniente coronel D. E. M. don Santiago Romero Prius (2.193), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Capitán D. Cecilio Fuentes Ramírez (4.913), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

FORZOSOS

Por necesidades del Servicio y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.^o de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176).

VACANTES DEL ARMA

Al Grupo de Artillería de Campaña A.T. P. XII, de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Capitán D. Jesús Tapia González (3.912), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Teniente D. José Valdés Doménech (4.988), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Ambos oficiales, con título de Especialista de Artillería Autopropulsada, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendidos a efectos de complemento de destino, en el apartado 3, grupo 3.^o, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Estos oficiales vienen obligados a permanecer en este destino un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciamos en turno de provisión normal, por Orden de 15 de marzo de 1975 (D. O. núm. 65), se destinan, con el carácter que se indica, al jefe y oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Al Juzgado Militar Permanente de la 3.^a Región Militar (Valencia)

Teniente D. Francisco Tamargo Santos (2.404), de la plantilla eventual del Cuartel General de la Bri-

gada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)

Teniente D. Félix Sánchez Lambea (2.264), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Teniente D. Agustín Campos Carrillo (2.196), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)

Teniente D. Pablo Sáiz Ruiz (2.050-1), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

VACANTES DEL ARMA

Al C. I. R. número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Capitán D. Antonio Bernal Ros (1.945), del C. I. R. núm. 9.

Al C. I. R. número 15, Campamento del Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Marcos Fierro Santana (1.928), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Teniente D. Antonio Cuenca López (2.491), del Grupo de Artillería a Límo LXI.

Al Mando y Plana Mayor de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Capitán D. Miguel de la Corte Gento (1.911), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXII, para la Brigada de Infantería Mecanizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente D. Julián Moreno Moreno (2.515), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Teniente D. José Serrano Mármol (2.198), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Málaga)

Teniente D. Francisco Martín Alvaroz (2.374), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)

Teniente D. José Beceiro Freire (2.575), del C. I. R. número 13.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Don Miguel Romero Robles (2.460), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Teniente D. Pedro de Santos Alvaro (2.574), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

A la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuenarral (Madrid)

Capitán D. Esteban García García (1.987), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.^a Región Militar.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.^o del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

VACANTES DEL ARMA

Al C. I. R. número 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Capitán D. Juan González Prieto (2.021), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid)

Teniente D. Vicente Jiménez Rodríguez (2.611), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Guadalajara y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Teniente D. Francisco Elías Gallego (2.509), de disponible en la 6.^a Región Militar, plaza de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Teniente D. Luis Garrote Núñez (2.603), de disponible en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la 3.^a Zona de la I.M.E.C., distrito de Barcelona.

FORZOSOS

Con arreglo al párrafo 2.^o del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

VACANTES DEL ARMA

Al C. I. R. número 9, Campamento de San Clemente de Sasobas (Gerona)

Teniente D. José Ferrer Tur (2.613), de disponible en la 3.^a Región Militar.

tar, plaza de Valencia y agregado al Parque de Artillería de la misma plaza.

Al Regimiento de Artillería de Campana núm. 22 (Gerona)

Teniente D. Domingo González Calvete (2.612), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Teniente D. Francisco Acedo Puerto (2.609), de disponible en la 9.^a Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

A la Academia de Artillería, Unidad de Tropa (Segovia)

Comandante D. Juan Ramos Límones (422), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al C. I. R. número 15.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.^º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Sahara (Nueva Creación)

Teniente D. Guillermo Bonet Vidal (2.614), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Este oficial vendrá obligado a permanecer en dicho destino un tiempo mínimo de dos años, y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como aplicación a la Orden de 15 de marzo del presente año (D. O. número 64), por la que se destinaban a los tenientes de la XXX Promoción de la Academia General Militar, se aclara en el sentido, de que los destinados al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, lo son con el carácter de profesor.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, con concursos de mecanografía, plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, anuncianas de Concurso por Orden de 27 de febrero de 1975 (D. O. núm. 48), pasa-

destinado con carácter voluntario, el sargento de Artillería don Manuel Tomé Domínguez (5.237), de la Jefatura de las F. A. M. E. T. debiendo efectuar su incorporación, con urgencia.

Madrid, 17 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de libre elección, anuncias por Orden de 13 de febrero de 1975 (D. O. núm. 38), en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (SAM), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, se destinan con carácter voluntario, a los sargentos de Artillería que se indican, en la especialidad SAM que se señala.

Mantenimiento de Motores, Grupo Electrógeno y Acondicionadores de Aire HAWK-NIKE

Sargento D. Rafael Duarte Lobato (4.838), del mismo.

Otro, D. Antonio Correa García (5.007), del mismo.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.^º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y Plazas que para cada uno se señala.

Teniente coronel de Artillería don Ignacio Concepción Llorente (1.279), de la Academia de Artillería (profesor de la Sección de Campaña), cumplió la edad reglamentaria el día 18 de abril de 1975, disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Centro de Enseñanza por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Comandante de Artillería D. Luis Palacios Serrador (3.001), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (Grupo de Gavá), cumplió la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1975, disponible en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Pedro Neira García (2.211), de la Inspección de Artillería, con antigüedad de 18 de abril de 1975, disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Servicios de Mantenimiento (Jefatura de Mantenimiento de Artillería) por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

A comandante

Capitán de Artillería D. Fernando Peiró Castillo (3.887), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (para la U. S. T. y M.), con antigüedad de 14 de abril de 1975, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Ricardo Bayo Fernández-Villainzarzo (3.888), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, con antigüedad de 19 de abril de 1975, disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

A capitán

Teniente de Artillería D. Francisco Ardunuz Fraso (4.935), del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (SAM) del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (en vacante de oficial Hawk), con antigüedad de 14 de abril de 1975,

disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado a dicho Grupo hasta el día 31 de mayo próximo, fecha en que finalizan las pruebas anuales de tiro.

Esta agregación continuará hasta dicha fecha, aún cuando se incorpore su relevo.

Otro, D. José Hermida de Castro García (4.936), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, con antigüedad de 14 de abril de 1975, disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado a dicho Regimiento, por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Rafael Vaca y Sánchez del Alamo (4.937), de la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería (para profesor), con antigüedad de 19 de abril de 1975, disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid), para profesor del Grupo de Experiencias de la Sección de Campaña.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que provienen las Ordenes de 19 de agosto de 1953, (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo que previene el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contrar matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Villa-nueva Morillas (4.891), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47,

con doña María Luisa González Fernández.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Para sargentos de Artillería existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid).

Una de sargento primero o sargento.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Séptima convocatoria.

Para sargentos de Artillería, existentes en la Academia de Artillería, Unidad de Honores (Segovia), provisionalmente en Fuencarral (Madrid).

De sargento.—Una.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de la misma, excepto para aquéllos a los cuales se les señaló permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 17 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo que previene el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 257), y no deseuar seguir, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 8 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado con fecha 31 de julio de 1975, el subteniente especialista, con consi-

deración de oficial mecánico ajustador de armas D. José Méndez Sánchez (462), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho alto Centro.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende a brigada especialista, con antigüedad de 16 de abril de 1975, al sargento primero especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Manuel Corredoira Méndez (697), de la Compañía de Operaciones Especiales número 81, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Artillería a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, actualmente en situación de retirados.

Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Isidoro Asuero de la Rosa (342).

Otro, D. Vicente Pueo Pinzón (358). Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61 d e 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Artillería a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, actualmente en situación de retirados.

Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Celso Martínez Fernández (19).

Otro, D. José González Fernández (78).

Otro, D. Jaime Cortés Vallés (204). Otro, D. Francisco Gordillo Díaz (217).

Otro, D. Francisco Mato Moreira (178).

Otro, D. Manuel Fernández de Caso (276).

Otro, D. Ignacio Martínez de Guereña y Martínez de Albeniz (327).
Otro, D. Ildefonso Medrano Palacios (338).

Otro, D. Antonio García García (433).
Otro, D. Fernando Fernández Salcedo (519).

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Martín Martín.

Sargento primero especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. José Esteban Coines (948).

Otro, D. Demetrio López Rodríguez (953).

Sobteniente especialista guarnecedor D. Indalecio Martín Loisele (48). Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.^º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Gimeno Perales (2.699), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», el que continuara en la misma situación.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a quanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Artillería, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1974, quienes quedarán en la situación de dispónible ajena al servicio activo.

José Ortega Rojo, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo SAM).

Manuel Manrique Gozalo, del Regimiento de Artillería Campaña número 41.

José Peña Vázquez, del Regimiento de Artillería Campaña núm. 41.

José Reales Ajo, del Regimiento de Artillería Campaña núm. 41.

Mateo Tomás Mas, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo SAM).

Tomas Llamas Gamado, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Alejandro Mayor de San Antonio, de la Academia de Artillería provisionalmente en Fuencarral.

Javier Sánchez Cantalejo, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo SAM).

Antonio Rodríguez García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Fernando Molina Martín, del Regimiento de Artillería Campaña número 11.

Isaac Benito Gallastegui, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Ángel Velasco Mate, del Regimiento de Campaña núm. 41.

Antonio Luque Baena, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Pedro Costal Rovira, del Regimiento de Artillería Campaña núm. 22.

José López Vidal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Antonio Díaz Portomarín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Eduardo Rodríguez Rujas, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete», número 1.

Francisco Santos Rodríguez, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo SAM).

José Rabell Valls, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

José Tordesillas Decal, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

José Sambola Sanou, de la Academia de Artillería provisionalmente en Fuencarral.

Jesús Hipólito Gutiérrez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

Francisco Padilla Torres, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Octavio Blanco de la Puente, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Ingenieros y Transmisiones de la 1.^a Región Militar, Madrid, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Transmisiones.

Documentación: Papelleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Una para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Papelleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Dos vacantes para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto, para comandantes de Ingenieros, de la misma Escala y Grupo, existentes en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Papelleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 1.^a Sección de la Compañía C. B. H. (para el Grupo SAM), del Regimiento de Transmisiones (La Línea de la Concepción).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Nombre y apellidos

Vista de instancia promovida por el capitán auxiliar de Ingenieros, don Joaquín Escobar Clerico (1.098-1), de

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en súplica de que se le conceda la rectificación de su nombre y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de acuerdo con la Real Orden Circular de 25 de septiembre de 1875 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre de José, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Ingenieros de la Escada auxiliar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 24 de julio de 1975

Capitán auxiliar D. Cipriano Lamas Carregado (417), de la Jefatura de Ingenieros de la 8.^a Región Militar.

Día 10 de julio de 1975

Teniente auxiliar D. Ramón Renedo Ortíz (1.326), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciatas en turno de provisión normal, por Orden de 14 de marzo de 1975 (D. O. núm. 65), se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los suboficiales de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Centro de Instrucción de Recutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Brigada D. Lorenzo Muñoz Santamaría (2.479), de disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de Salamanca.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.^a Región Militar (Granada), para el Destacamento de Parque y Talleres

Brigada D. Rafael Monroy de la Cruz (2.487), de disponible en la 9.^a Región Militar, plaza de Granada.

Alumno de la Academia de la Escala Especial.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Brigada D. Jesús Peña Córdido (2.401), de disponible en la 8.^a Región Militar, plaza de Pontevedra.

Gobierno Militar de Soria

Brigada D. Félix Rubio Llorente (2.588), de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. V (Zaragoza)

Brigada D. Manuel Allue Ríos (2.458), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. (Artículo 27.)

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (Gerona)

Brigada D. José García Domínguez (2.537), de disponible en la 4.^a Región Militar, plaza de Gerona.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (Madrid)

Brigada D. Manuel Diaz López (2.530), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 31 (Valencia)

Brigada D. Francisco Gago Enriquez (2.489), de disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Valencia.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 53 (Teruel)

Brigada D. Alfonso Bernal García (2.555), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Córdoba.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Brigada D. Antonio Prunell Turubi (2.372), de disponible en la 8.^a Región Militar, plaza de La Coruña.

3.^a Zona de la I. M. E. C. Distrito de Barcelona

Brigada D. Manuel Garrido Burgos (2.570), de disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de León.

VACANTES DEL ARMA

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias. Batallón Mixto de Ingenieros XVI

Subteniente D. Agustín Mansilla Zarco (2.005), de la Compañía Regional de Transmisiones de Canarias, Sección de Las Palmas.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Brigada D. José Berrocal del Río (2.403), de la Agrupación Mixta de In-

genieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV. Artículo 27.

Otro, D. Adolfo Fajardo Gallego (2.505), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Alfonso Quirós González (2.565), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Paulino Santiago González (2.573), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Ceuta.

Sargento D. Emilio Bravo Millán (2.906), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. 1.^a Compañía de Radio (Destacamento de Ceuta).

Otro, D. Juan García Delgado (2.999), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Otro, D. Manuel Raposo Serrón (3.002), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Brigada D. Andrés Martínez Soler (2.476), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.^a Región Militar. Artículo 27. Alumno de la Academia de la Escala especial.

Otro, D. Francisco Carretero Valverde (2.533), de disponible en la 9.^a Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Alfredo Aguirre Lasso (2.568), de disponible en la 9.^a Región Militar, plaza de Melilla.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz)

Brigada D. Cristóbal Vicario Viruel (2.286), de la Comandancia Militar del Castillo de Santa Catalina.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Brigada D. Ovidio Blanco Baez (2.498), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pedro Rodríguez Gómez (2.501), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Merino Valverde (2.539), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)

Brigada D. José Valle Muñoz (2.582), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Otro, D. Antonio Fernández Núñez (2.586), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Puerto Prieto (2.579), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Galoso, Madrid)

Brigada D. Luis Araujo Iglesias (2.527), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Sargento D. Javier López Reguera (3.331), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Sevilla)

Brigada D. Manuel Chacón Velasco (2.459), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Artículo 27.

Otro, D. Jesús Martín Garcinuño (2.482), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Sevilla.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)

Brigada D. Jaime Iglesias Ferrer (2.507), de disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Valencia.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena)

Brigada D. Máximo García Gutiérrez (2.493), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún; debiendo efectuar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo; con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable (La Coruña)

Sargento D. José Teixeiro Peña (2.910-1), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Regimiento de Zapadores para C. E. (Salamanca)

Brigada D. Jesús Alvarez Marcos (2.478), de disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de Salamanca.

Sargento D. Felipe González Villoria (2.996), en vacante para la que se exige el título de Operador de máquinas pesadas, comprendida en el apartado 3, grupo 3.^a factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), en posesión del citado título, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Otro, D. José Merchán Santos (3.206), de disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Benigno Luis Casado (3.274), de disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de Salamanca; debiendo efectuar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

Otro, D. Angel Díez Polo (3.365), de disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de Salamanca; debiendo efectuar el curso para la obtención del título de operador de máquinas pesadas, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de julio de 1971 (D. O. núm. 136), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

Otro, D. Enrique Iglesias Puertas (3.373), de disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de Salamanca; debiendo efectuar el curso para la obtención del título de Instructor de Educación Física, con arreglo a lo dis-

puesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

Otro, D. Antonio Agudo Hernández (3.406), de disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de Salamanca; debiendo efectuar el curso para la obtención del título de jefe de Carro de Ingenieros, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título:

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Brigada D. Miguel Vicente Cañadas (2.497), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

Otro, D. José Teodoro Ortega (2.580), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente, viiniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

REGIMIENTO DE REDES PERMANENTES Y SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSMISIONES**Unidades de Madrid**

Sargento D. Manuel Díaz Herrador (3.185), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Muñoz de la Losa (3.318), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Poyatos Morillas (3.356), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pedro Romero Hernández (3.367), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús Espinosa Palacios (3.396), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

2.^a Compañía de Radio (Plana Mayor, Barcelona)

Sargento D. José Aguilera López (3.709), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.^a Región Militar.

3.^a Compañía de Radio (Destacamento de Valencia)

Brigada D. Octavio Yepes Segovia (2.476-1), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

Sargento D. Adrián Bustos Laguna (2.730), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

3.^a Compañía de Radio (Destacamento de Burgos)

Brigada D. Juan Prieto Maldonado (2.490), de disponible en la 1.^a Región Militar de Madrid. Derecho preferente.

3.^a Compañía de Radio (Destacamento de La Coruña)

Sargento D. Manuel Carballido Otero (2.597), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

Grupo de Canarias (Plana Mayor, Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. José Rodríguez Méndez (2.794), de la 5.^a Zona de la I. M. E. C. Distrito de La Laguna.

6.^a Compañía de Radio (Plana Mayor, Aaiún)

Sargento D. Juan Leal Rivero (2.951), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9; viiniendo obligado a ocupar esta vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

6.^a Compañía de Radio (Destacamento de Villa Cisneros)

Sargento D. Manuel Barrios Rodríguez (2.895), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, viiniendo obligado a ocupar esta vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.^a Región Militar (Plaza Mayor, Sevilla)

Brigada D. Antonio Domínguez Suárez (2.522), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún. Derecho preferente.

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.^a Región Militar (Equipo de Centrales y Líneas de Valencia)

Sargento D. Juan Gómez Eslava (2.948), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.^a Región Militar (Sección Telefónica de Cartagena)

Sargento D. José Ferrer Belchi (2.700), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Compañía Regional de Transmisiones de Baleares (Sección Telefónica de Menorca)

Brigada D. Mariano Escanero Díaz (2.548), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)

Brigada D. Manuel Arencón Mayor (2.520), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

REGIMIENTO DE MOVILIZACION Y PRACTICAS DE FERROCARRILES**Unidades de Madrid**

Brigada D. José Varela Rodríguez (2.480), de disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de León.

Sargento D. Ramón Rodríguez Blázquez (2.762), en vacante para la que se exige el título de Instructor de Educación Física, comprendida en el apartado 3, grupo 3.^o factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), en posesión del citado título, del Estado Mayor Central.

XI Batallón 11 Unidad (Albacete)

Brigada D. Reimundo Vicente Sánchez (2.514), de disponible en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona.

VII Batallón, 15 Unidad (Córdoba)

Brigada D. Francisco Gallardo Víctor (2.314), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Artículo 27.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Unidad de Montaña, Barcelona)

Brigada D. Rafael Pedrero Gil (3.512), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Sevilla.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián)

Brigada D. Antonio Azpilicueta Roel (2.550), de disponible en la 6.^a Región Militar, plaza de San Sebastián.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid)

Subteniente D. Santiago Rojo Hernández (2.010), del Parque Central de Ingenieros.

Batallón Mixto de Ingenieros IV, (Gerona)

Brigada D. Modesto Romero Arenas (2.515), de disponible en la 4.^a Región Militar, (Figueras, Gerona).

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza)

Sargento D. Jesús Segovia Oliván (2.753), debiendo efectuar el curso para la obtención del título de Instructor de Educación Física, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título. De la Capitanía General de la 5.^a Región Militar.

Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada)

Sargento D. Milesio García López (2.934-1), en vacante para la que se exige el título de Instructor de Educación Física, comprendida en el apartado 3, grupo 3.^o factor 4,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), en posesión del citado título, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)

Brigada D. Antonio Canal Bonet (2.506), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV, Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. José Villanueva Mastache (2.563), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Brigada D. Alberto Dávila Varas (2.454), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto de Ingenieros XVI).

Otro, D. José Mélla Muñoz (2.486), de disponible en la 8.^a Región Militar, plaza de La Coruña.

Ambos suboficiales vendrán obligados a ocupar estas vacantes durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Sargento D. Jesús Ferreiro Franqueira (2.912), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI, viiniendo obligado a ocupar esta vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Álvarez de Sotomayor, Almería)

Sargento D. Miguel Sánchez Gálvez (2.738), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Manuel Pote Alvarez (2.964), del Batallón Mixto de Ingenieros Paracaidista.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona)

Sargento D. Crisanto Palacios Gavilán (3.227), de disponible en la 4.^a Región Militar, San Clemente de Sasebas (Gerona); viiniendo obligado a efectuar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Sargento D. José Cañas Campo (3.061), del Batallón Mixto de Ingenieros VI.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Berresga, León)

Sargento D. Francisco Lobato Blancco (3.233), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Sargento D. Fernando Bermúdez López (3.262), de disponible en la 8.^a Región Militar, plaza de La Coruña.

Academia General Militar (Unidad de Apoyo del Curso Selectivo, Zaragoza)

Brigada D. Jesús Calvo Puyol (2.488), de disponible en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza. Alumno de la Academia de la Escala especial.

Academia de Ingenieros (Madrid)

Brigada D. Victoriano Morín García (2.541), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jaime Carrera González (2.545), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Hilario García Cortijo (2.557), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Otro, D. Pedro Jiménez Sánchez (2.558), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Academia de Ingenieros (Burgos). Para la Unidad de Tropa

Brigada D. Alonso Codesal Sutil (2.524), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Otro, D. Eusebio Hernández Hernández (2.585), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Parque Central de Ingenieros (Des-tacamento de Las Fragueras-Figueras, con residencia en Figueras)

Sargento D. Víctorio Urban Trujillo (2.768), del C. I. R. núm. 9.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Brigada D. José Rodríguez Martínez (2.525), de disponible en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Rodolfo Arroyo Pérez (2.535), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

Capitatura de Ingenieros de Baleares (Palma de Mallorca)

Brigada D. Antonio Servera Soler (2.477), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Tercer Escalón de Mantenimiento, de Transmisiones de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Sebastián Herrera Navarro (2.673), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.^o del artículo 22 de la Or-

den de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas. Gerona)

Brigada D. Manuel Cabezas Ramos (2.584), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Córdoba.

Gobierno Militar de Álava (Vitoria)

Brigada D. Fidel López Castro (2.556), de disponible en la 6.^a Región Militar, plaza de Burgos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)

Brigada D. Juan Oliver Batle (2.583), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

VACANTES DEL ARMA

Compañía Regional de Transmisiones de la 5.^a Región Militar (Sección Mixta, Mando Jara)

Brigada D. Rafael Jover Cao de Benos y de Lec (2.511), de disponible en la 9.^a Región Militar, plaza de Granada. Alumno de la Academia de la Escala especial.

Compañía Regional de Transmisiones de Canarias (Plana Mayor, Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. José Vilches López (2.561), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña, Huesca)

Brigada D. Joaquín Sevil Espállaras (2.504), de disponible en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza. Alumno de la Academia de la Escala especial.

Otro. D. Antonio Carrasco Reina (2.519), de disponible en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. José San Miguel Noguera (2.577), de disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Cartagena.

Sargento D. Damián Martínez Paredes (3.277), de disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro. D. Francisco Hernández Sainz (3.287), de disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Cartagena.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.^o del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián)

Brigada D. Pedro González Germes (2.576), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Sevilla.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)

Brigada D. Manuel Martín Lamas (2.575), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Grupo Logístico XII (Madrid)

Brigada D. José Pérez Díaz (2.571), de disponible en la 9.^a Región Militar, plaza de Almería.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)

Brigada D. Carlos Vilas Márquez (2.566), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Sevilla.

VACANTES DEL ARMA

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Brigada D. Tomás González Bogaño (2.562), de disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Valencia.

Otro. D. Pedro Mirón Fernández (2.580), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Sevilla.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián)

Brigada D. Vicente Martínez Vicente (2.549), de disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Valencia.

Otro. D. David Díaz Losada (2.547), de disponible en la 8.^a Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro. D. Carlos Martín Pérez (2.546), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Unidad de Montaña, San Sebastián)

Brigada D. Manuel Trujillo Bellido (2.536), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Otro. D. Bernabé Romero Castelao (2.534), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Academia General Básica de Suboficiales. Campamento «General Martín Alonso» (Trem, Lérida)

Brigada D. José Carbayo Ros (2.528), de disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de Oviedo.

POR NECESIDADES DEL SERVICIO

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias. Batallón Mixto de Ingenieros XVI

Sargento D. Alfredo Ramírez Lan-

cha (3.388), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Otro. D. José Montejo Pantaleón (3.385), del Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada de Caballería «Jarama», Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

Otro. D. Lorenzo Fernández García (3.384), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro. D. Luis Sánchez Pardino (3.382), del Batallón Mixto de Ingenieros Aeroportable.

Otro. D. Francisco Martín Moreno (3.379), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro. D. José Langa Prais (3.378), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176).

Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento D. Juan González García (3.374), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro. D. José López Pérez (3.370), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Otro. D. Carlos Pareja Pafrà (3.369), del Batallón Mixto de Ingenieros XV de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Otro. D. Francisco González González (3.368) del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (6.^a Compañía de Radio, Plana Mayor, Aaiún)

Sargento D. Mario Cacho Wollsteins (3.377), de la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares (Equipo de Centrales y Líneas de Ibiza).

Otro. D. Ismael Pelayo Fernández (3.375); del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Los suboficiales destinados a estos dos últimos Regimientos, vendrán obligados a ocupar estas vacantes durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de 2.^a Región Militar, ha fallecido el día 9 de abril de 1975, en la plaza de Madrid, el sargento de Ingenieros D. Manuel Ortiz Ortiz (2.945-1), que tenía su destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ASCENSOS

La Orden de 1 de abril de 1975 (D. O. núm. 75), por la que, entre otros, se promueve al empleo de sargento de Ingenieros del cabo primero Manuel Andrés Martín (3.188), quedando en la situación de disponible en la plaza de origen y agregado al Cuerpo de procedencia, se entenderá ampliada en el sentido de que el citado cabo primero, por Orden de 14 de septiembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 212), fue designado alumno de la Academia Auxiliar Militar, para el curso preparatorio para el acceso a la Academia General Militar.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 12 de marzo de 1975 (D. O. núm. 61), pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

Los destinados a Unidades de Sáhara, vendrán obligados a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES**Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31**

Brigada especialista D. Francisco Gil Garcés (190), del Grupo de Artillería de Campaña ATP XII.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para la 4.^a Compañía de Radio (Tenerife).

Brigada especialista D. Fernando Lerma Jiménez (158), del mismo en la 6.^a Compañía de Radio.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento especialista don Julio Mora Triviño (457), del Regimiento de Caballería Villaviciosa núm. 14.

A la Compañía Regional de Transmisiones, Equipo de Parque (Cartagena)

Sargento primero especialista don Salvador Montesinos García (291), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

A la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.^a Región Militar. Equipo de Parque Sección Mixta (Zaragoza)

Brigada especialista D. Tomás Naval Jaime (214), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43. Derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento primero especialista don José Romo Montilla (312), del Tercio Duque de Alba II de La Legión.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento primero especialista don Rafael Salazar Rodríguez (336), del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

A la Academia de Ingenieros (Burgos)

Sargento especialista don Cecilio González Pérez (308), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería

Sargento especialista don José López Villaverde (295), del Tercio Alejandro Farnesio, JV de La Legión.

FORZOSO

Dé acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176).

A la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Sahara

Sargento especialista don José Calvo Calvo (515), del Destacamento del Parque de Transmisiones, de la Brigada Paracaidista.

POR NECESIDADES DEL SERVICIO**4. la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña**

Sargento especialista D. Rafael Martínez Villataña (514), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

OPERADORES DE RADIO**Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones**

Para la 1.^a Compañía de Radio (Ceuta).

Sargento primero especialista don Eduardo Ayllar Rodríguez (279), del mismo, Batallón de Servicios Especiales (Ceuta).

Para la 3.^a Compañía de Radio (Burgos).

Sargento primero especialista don Isidro Hernández Alfonso (307), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Para la 4.^a Compañía de Radio (La Palma).

Sargento especialista D. Jesús Pasqual Rojas (361), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.^a Compañía de Radio (Sevilla).

MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3**

Brigada especialista don Luis Rodríguez Jiménez (72), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

FORZOSOS

De acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176).

4 la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Sahara

Sargento especialista don Angel Casas Negro (117), del Regimiento de Pontoneros y especialidades de Ingenieros..

MECANICOS ELECTRICISTAS MONTADORES MAQUINISTAS**FORZOSOS**

De acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento especialista D. Antonio Badal Talens (53), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Clasificación

Por haber cumplido el día 6 de abril de 1975, las condiciones que determina el artículo 8.^a de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), es nombrado especialista de segunda con los beneficios que conceden las disposiciones vigentes y efectos administrativos de dicha fecha, al sargento especialista de tercera, mecánico electricista de Transmisiones don Atanasio López Alonso (401), del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los capita-

nes de Ingenieros, comandantes honorarios, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 10 de julio de 1975

Don Enrique Iglesias Timón. (801), en situación de reserva en la 4.^a Región Militar, Vilarnadal (Gerona).

Día 13 de julio de 1975

Don Juan Lliaño Huidobro (1.206), en situación de reserva en la 6.^a Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir el día 25 de julio de 1975 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Laureano Hernández Hernández (1.670), en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, con residencia en la 8.^a Región Militar plaza de Lugo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA.

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para jefe de Detall de la misma, anunciada de libre elección, por Orden de 19 de febrero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 43), pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Félix Pérez Serrano (580), de la Academia de Intendencia (provisionalmente en Madrid).

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Ordenación General de Pagos. Ma-

drid.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.^a Región Militar, Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 D. O. número 146).

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa en la Mayoria Regional de Intendencia de la 1.^a Región Militar, para auxiliar. Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

(Segunda convocatoria).

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Mayoria Regional de Intendencia de la 8.^a Región Militar, La Coruña, para cajero.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los

destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1951 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, en la Mayoria Regional de Intendencia de la 1.^a Región Militar, para cajero. Madrid.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para el mando de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Grupo Logístico XXI). Mérida.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el apartado uno, artículo 66 del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para el mando de la Unidad de Intendencia, de la Brigada Acorazada XII. El Goloso (Grupo Logístico XII).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

Designación de alumnos

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 23 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 221), se designan alumnos del Curso XIX para ingreso en la Escala auxiliar, a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de Intendencia D. Emilio Martín Garrucho (542), del Grupo de Intendencia de Sahara.

Otro, D. José Salinas Navarro (565), del Grupo Regional de Intendencia número 3.

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las instrucciones para reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y en consonancia con el artículo 66 de dichas instrucciones y demás Orde-

nes complementarias, se asciende a capitán de complemento de Intendencia, al teniente de dicha Escala don José Molina Sánchez, procedente de la Instrucción Premilitar Superior, con antigüedad de 7 de junio de 1971, continuando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

INTERVENCION

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones para ello, como comprendido en el apartado 3.2, grupo segundo, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el personal que a continuación se relaciona, en posesión del diploma a que hace mención el artículo 41 del Reglamento del Cuerpo de Intervención Militar, aprobado por Decreto de 21 de septiembre de 1963 (B. O. del E.º número 252), los cuales lo percibirán a partir de 1 de mayo de 1975.

En posesión del diploma de Contratación en el Ejército

Teniente coronel interventor don Juan Marchena Rodríguez (190), de la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Juan Ibáñez de Aldecoa Arroyo (192), de la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Burgos.

Comandante interventor D. José Berbel González (263), de la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid.

En posesión del diploma de Derecho Notarial Militar

Teniente coronel interventor D. Antonio Gil de Avila (179), de la Intervención de Algeciras.

Comandante interventor D. Cristóbal Méndez Fernández (223), de la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Madrid.

En posesión del diploma de Contabilidad del Estado, de los Cuerpos y Servicios de Empresas e Industrial

Teniente coronel interventor D. Angel Mulpiedra Astor (110), de la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Granada.

Comandante interventor D. Primitivo Ruiz Huidobro (259), de la In-

tervención de los Servicios de Automovilismo y Farmacias de Madrid.

Otro, D. Ignacio Medrano Rodríguez (284), de la Sección de Intervención de la Jefatura Superior de Material.

Madrid, 18 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de julio de 1975, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel veterinario de la Escala activa don José Fentanes Baena (167.000), de la Jefatura de Veterinaria de la 8.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, el día 13 de julio de 1975, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Antonio Cabrera Martícorena (206.000), de la Escuela Superior del Ejército, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 7 de julio de 1975, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Francisco Prieto Prieto (357), de la Unidad de Veterinaria núm. 1, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede, a partir de la fe-

cha de su retiro, el empleo de teniente honorario, como comprendido en el Decreto 909/61 de 31 de mayo (D. O. núm. 131) y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. número 225) y de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295).

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASISTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Nueva creación.

Específicas para comandantes capellanes.

En la Parroquia Castrense de la plaza de La Coruña.—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1º del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, de fecha 5 de agosto de 1950 y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan, los sacerdotes y religiosos profesos que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán durante su permanencia en filas de la consideración de alférez, a todos los efectos, según determina el párrafo 4º del citado artículo 11.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 2.ª Región Militar

Don Pablo Esteban Ruiz, dominico, perteneciente a la Caja de Recluta número 731.

Don Jesús García Abril-Pérez, jesuita, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 711.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 3.ª Región Militar

Don Angel Mantilla Estébanez, de la Diócesis de Santander, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 671.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 4.ª Región Militar

Don Gregorio Burgos Contreras, de la Diócesis de Burgos, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 611.

Don Alejandro Matarranz Herrero, de la Diócesis de Segovia, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 741.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 5.ª Región Militar

Don Aurelio Ricou Sanjuán, de la Diócesis de Barbastro, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 541.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 6.ª Región Militar

Don Francisco Javier Otazu Alli, de los Sagrados Corazones, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 631.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 7.ª Región Militar

Don Antonio Sardón Sáez, trinitario, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 731.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 9.ª Región Militar

Don Antonio Pérez Rosales, de la Diócesis de Jaén, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 941.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por las respectivas Cajas de Recluta y, si hubieran causado baja en ellas, por las Zonas de Reclutamiento y Movilización correspondientes, debiendo ser pasaportados a la mayor brevedad para sus destinos.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Concursos

Segunda convocatoria.

Dos vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignadas al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección de Servicios de Mantenimiento).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier

Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha resumen.

Plazo de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 21 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento



Concursos de saltos de obstáculos

Queda sin efecto la Orden circular de fecha 7 del presente mes publicada en el DIARIO OFICIAL, núm. 82 y se suspende el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría C, que se había de celebrar en la localidad de Arcos de la Frontera (Cádiz), durante los días 30 del actual al 4 de mayo próximo.

Madrid, 16 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pruéba de doma

Vista la instancia del vicepresidente primero de la Real Sociedad Hípica de Valladolid, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las Pruebas de Doma y Reprise número 2 y número 3, que se han de celebrar en dicha capital el día 11 del próximo mes de mayo, ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el per-

sonal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 16 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Raid hípico

Vista la instancia del Presidente del Club Hípico de Barcelona; que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, para tomar parte en el VIII Raid Ecuestre de Granollers, que organizado por el citado Club tendrá lugar su desarrollo en la mencionada localidad durante los días 8, 9 y 10 del próximo mes de mayo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumentos alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 16 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCIÓN DE MUTILADOS



Cruz a la constancia

La Orden de 20 de febrero de 1975 (D. O. núm. 80) queda rectificada como sigue:

Página 298, columna tercera;

Sargento de Infantería D. Humberto Millán Domínguez, su segundo apellido es Romanos.

Madrid, 21 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos y ascensos

La Orden de 17 del actual (D. O. número 89), queda rectificada como sigue:

Página 300, columna tercera
Artillero D. Saturnino de las Heras Antón; su primer apellido es Las Heras.

Soldado de Infantería D. Luis Royo Fernández; su segundo apellido es Hernández.

Madrid, 21 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

leares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Plácido Bautista Sacramento.

Madrid, 7 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 95, de 21-4-75)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Concursos

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mundo de Armas», existente en la Plana Mayor del 51 Tercio de dicho Cuerpo (San Sebastián).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, acompañadas de copia íntegra de la Hoja de Servicio, cerrada en la de solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Ba-

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican diecisésis páginas contenido cinco relaciones de señalamiento de haberes pasivos y una de indemnizaciones.

SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Hasta diez treinta horas del día 6 de mayo de 1975 se admiten ofertas en Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de Moret, núm. 3-B (MADRID), para la adquisición de equipos móviles de oxigenoterapia, equipos de reanimación y equipos de transfusión, por contratación directa, con destino a Parque Central de Sanidad Militar por un importe límite total de 607.040 pesetas. (Expediente ES. V. 55/75-64), en cuyo día y lugar expresados anteriormente y a las diez cuarenta y cinco horas, se celebrará el acto de licitación.

Botellas de oxígeno de 500 litros de capacidad, con tubo plástico para

unión de la mascarilla a la botella. Cantidad, 40; precio límite unitario, 4.175 pesetas.

Reanimadores de balón tipo AMBU con sus aspiradores. Cantidad, 40; precio límite unitario, 10.500 pesetas.

Estuches ICO con jeringa de 5 c. c. y ocho agujas surtidoras. Cantidad, 30; precio límite unitario 135 pesetas.

Pinzas disección sin dientes de 13 centímetros. Cantidad, 30; precio límite unitario, 125 pesetas.

Bisturíes con funda protectora. Cantidad, 30; precio límite unitario, 400 pesetas.

Gomas compresoras. Cantidad, 30; precio límite unitario, 8 pesetas.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Sanidad Militar en el plazo máximo

de sesenta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

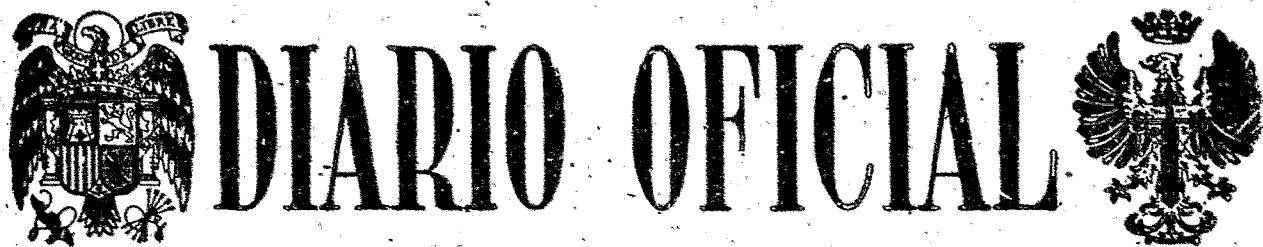
Las proposiciones se harán por duplicado exemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de abril de 1975.

N.º 167

P. 1-1



DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

APÉNDICE



CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que comienza con el coronel de Caballería don José Reigada de Pablo y termina con el soldado núm. 64.123 Hamelte Uld Ali Uld Mohamed, de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 25 de marzo de 1975.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arranque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde			Punto de residencia	Delegación de Hacienda por la que debe cobrar	OBSERVACIONES
							Hasta 30-6-74	Hasta 31-12-74	Desde 1-1-75			
							Pesetas	Pesetas	Pesetas			
D. José Belgada de Pablo.....	Coronel	Caballería	43.750,00	90	53/75	1-05-75	—	—	39.375,00	Zaragoza	Zaragoza	(20,35)
D. Luis Prendes Macaya	Id.	Id.	42.291,66	90	53/75	1-05-75	—	—	38.062,50	Burgos	Burgos	(20)
D. Manuel Porras Torres	Coronel Interv.	Interv. M.	37.916,66	90	39/75	1-05-75	—	—	34.125,00	Madrid	D.G. Tesoro	(20)
D. Andrés Polo Jiménez	Coronel H ²	Infantería	39.375,00	90	49/75	1-06-75	—	—	35.437,50	Madrid	D.G. Tesoro	(2,20)
D. Eugenio Tojo Hijo	Coronel H ² Méd.	Sanidad M.	37.916,66	90	18/75	1-05-75	—	—	34.125,00	La Coruña	La Coruña	(2,20)
D. Fernando Almarza Laguna	Pte. Coronel H ²	Ingenieros	33.541,66	90	24/75	1-02-75	—	—	30.187,50	Zaragoza	Zaragoza	(3,21)
D. José Marmolejo González	Comandante H ²	Artillería	35.729,16	90	47/75	1-06-75	—	—	32.156,25	Madrid	D.G. Tesoro	(4,21)
D. Angel Garretero Hernández.....	Id.	Id.	34.270,83	90	26/75	1-02-75	—	—	30.843,75	Zaragoza	Zaragoza	(4,21)
D. Manuel Mellorquín Alarcón.....	Capitán	Oficinas M.	34.562,50	90	43/75	1-06-75	—	—	31.106,25	Murcia	Murcia	(21)
D. Francisco Piña Calvente	Id.	Id.	34.562,50	90	25/75	1-04-75	—	—	31.106,25	Nambroca	Toledo	(21)
D. José Peteiro Cabado	Id.	Id.	33.395,83	90	43/75	1-06-75	—	—	30.056,75	Le Coruña	La Coruña	(21,30)
D. Francisco Martín Gualda Gualda	Id.	G.Civil	30.770,83	90	43/75	1-06-75	—	—	27.693,75	Colmenar V.	D.G. Tesoro	(21)
D. Alberto Robledo Queralt	Teniente	Intendencia	25.666,66	80	41/75	1-06-75	—	—	20.533,33	Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Fernando Casado García	Id.	Sanidad M.	26.833,33	80	257/74	1-03-75	—	—	21.466,66	Granada	Granada	(22)
D. Joaquín Bae Jiménez	Id.	Oficinas M.	30.625,00	90	213/74	1-01-75	—	—	27.562,50	Melilla	Melilla	(22,60)
D. Gregorio Maroto Beltrán	Id.	Aviación	28.875,00	90	13/75	1-05-75	—	—	25.987,50	Granada	Granada	(22)
D. Francisco Contreras Agudiez	Id.	G.Civil	25.958,33	80	12/75	1-05-75	—	—	20.766,66	Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Benjamín Huerga Alonso	Id.	Id.	24.208,33	80	12/75	1-05-75	—	—	19.366,66	Villanueva C.	Zamora	(23)
D. Ciriaco Redondo Herreros	Id.	Id.	24.208,33	80	264/74	1-03-75	—	—	19.366,66	Constantí	Tarragona	(23)
D. Alfonso Ruiz Ruiz	Id.	Id.	23.333,33	80	288/74	1-04-75	—	—	18.666,66	Castellón	Castellón	(23)
D. José Bonilla Blanca	Subteniente	Esp ^t E.T.	33.250,00	90	245/74	1-11-74	—	27.531,00	29.925,00	Sevilla	Sevilla	(23,60)
D. Juan Alcántara Jifenez	Id.	Id.	33.250,00	90	57/75	1-07-75	—	—	29.925,00	Sevilla	Sevilla	(23)
D. Manuel Castro López	Id.	G.Civil	21.729,16	90	19/75	1-05-75	—	—	19.556,25	Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Cándido Castilleiras Fernández	Id.	Id.	21.437,50	90	19/75	1-05-75	—	—	19.293,75	Cee	La Coruña	(23)
D. Juan Antón Alpenseque	Id.	Id.	21.437,50	90	240/74	1-02-75	—	—	19.293,75	Barcelona	Barcelona	(23)
D. Manuel Fernández Ruiz	Brigada M.Banda	Sanidad M.	19.395,83	80	36/75	1-06-75	—	—	15.516,66	Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Aurelio Claramunt Cuartero	Sargento 1 ^a	G.Civil	16.333,33	80	19/75	1-05-75	—	—	13.066,66	Valencia	Valencia	(23)
D. Fernando Ramírez Acosta	Sargento	Infantería	15.895,83	80	41/75	1-06-75	—	—	12.716,66	Las Palmas	Las Palmas	(23)
D. Doroteo de los Freiles Martín	Id.	G.Civil	15.020,83	90	290/74	1-04-75	—	—	13.518,75	Fuenterrabía	Guipúzcoa	(23)
D. Juan Patiño Moreno	Id.	Id.	15.604,16	80	240/74	1-02-75	—	—	12.48,33	S.Adrián de B.	Barcelona	(23)
D. Anilio Pérez Merino	Cabo 1 ^a	Regt ^t G.S.E.	14.802,08	80	35/75	1-05-75	—	—	11.841,66	Madrid	D.G. Tesoro	(26)
D. Federico Herrera Méndez	Id.	Legión	10.052,50	90	204/74	1-12-74	—	8.331,75	9.056,25	Inca	Baleares	(60)
D. Miguel Peral Ortega	Id.	G.Civil	13.052,08	80	48/75	1-06-75	—	—	10.441,66	Madrid	D.G. Tesoro	(27)
D. Angel Marchena Hidalgo	Cabo	Legión	7.293,66	90	36/75	1-03-75	—	—	6.562,50	Tenerife	S.C. Tenerif.	
D. Miguel García Zamora	Guardia	G.Civil	13.125,00	90	19/75	1-02-75	—	—	11.812,50	Huelva	Huelva	(26)
D. Francisco Sánchez Torrecusa	Id.	Id.	14.293,66	80	290/74	1-04-75	—	—	11.433,32	Zalamea la Real	Huelva	(26)
D. Vicente Alonso Velasco	Id.	Id.	13.708,33	80	48/75	1-06-75	—	—	10.966,66	El Paso	S.C. Tenerif.	(26)
D. Francisco Ruiz Salido	Id.	Id.	13.708,33	80	290/74	1-04-75	—	—	10.966,66	Málaga	Málaga	(26)
D. Francisco López López	Id.	Id.	13.708,33	80	27/75	1-02-75	—	—	10.966,66	Badajoz	Badajoz	(26)
D. Vicente Arranz Casado	Id.	Id.	13.708,33	80	19/75	1-05-75	—	—	10.966,66	Madrid	D.G. Tesoro	(26)
D. Juan Tejada Fernández	Id.	Id.	11.001,66	90	216/74	1-10-74	—	9.901,49	10.762,44	Barcelona	Barcelona	(27)
D. Francisco García García Iglesias	Id.	Id.	13.125,00	80	27/75	1-02-75	—	—	10.500,00	Ronda	Málaga	(26)
D. Mariano Berlosio Campos	Id.	Id.	13.125,00	80	240/74	1-02-75	—	—	10.500,00	Argentona	Barcelona	(26)
D. José Parrilla Vidales	Id.	Id.	13.125,00	80	266/74	1-03-75	—	—	10.500,00	Odena	Barcelona	(26)
D. Andrés García Zamora	Id.	Id.	13.125,00	80	290/74	1-04-75	—	—	10.500,00	Cartagena	Cartagena	(26)
D. Jose Dieguez Pallares	Id.	Id.	13.125,00	80	19/75	1-05-75	—	—	10.500,00	La Vega	Orense	(26)
D. Eladio Sánchez Gómez	Id.	Id.	13.125,00	80	19/75	1-05-75	—	—	10.500,00	Corte-Concepción	Huelva	(26)
D. Antonio Menchero Fernández	Id.	Id.	13.125,00	80	27/74	1-02-75	—	—	10.500,00	Ceuta	Ceuta	(26)
D. Juan García Gómez	Id.	Id.	11.375,00	90	19/75	1-02-75	—	—	10.237,50	Benalmádena	Málaga	(28)
D. Mariano Andreu Alcolea	Id.	Id.	12.541,66	80	293/74	1-01-75	—	—	10.033,32	Cantarrana	Cartagena	(26)
D. Agustín Gil Arroyo	Id.	Id.	12.541,66	80	240/74	1-02-75	—	—	10.033,32	S. Felid de Il.	Barcelona	(27)
D. Manuel Jar Bravo	Id.	Id.	12.541,66	80	19/75	1-05-75	—	—	10.033,32	Santona	Murcia	(26)
D. Antonio Ibarra Navarro	Id.	Id.	12.541,66	80	27/75	1-02-75	—	—	10.033,32	Burriana	Castellón	(27)
D. Domingo Querol Serralta	Id.	Id.	12.541,66	80	27/75	1-02-75	—	—	10.033,32	Sebadell	Barcelona	(27)
D. Aurelio Pristol Esteban	Id.	Id.	12.541,66	80	27/75	1-02-75	—	—	10.033,32	Lugo	Lugo	(26)
D. Rafael Merchán Puente	Id.	Id.	8.633,33	90	47/54	1-11-74	—	8.935,49	9.712,49	Alicante	Alicante	(28,60)

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje Pesetas	RETIRO D. O.	Fecha de Arranqué D. M. A.	Haber mensual que le corresponde			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar	OBSERVACIONES
							Hasta 30-6-74	Hasta 31-12-74	Desde 1-1-75		
D. José Alias Bolez	Guardia	G.Civil	11.958,33	80	27/75	1-02-75	—	—	—	9.566,66	Alicante (27)
D. Amador Ruiz Ruiz	Id.	Id.	11.958,33	80	240/74	1-02-75	—	—	—	9.566,66	Castellar V. (27)
D. Francisco Castro López	Id.	Id.	11.958,33	80	290/73	1-04-75	—	—	—	9.566,66	Hospitalet Ml. (27)
D. Epifanio Martín González	Id.	Id.	11.958,33	80	240/74	1-02-75	—	—	—	9.566,66	Ripoll (27)
D. Manuel González Bejar	Id.	Id.	11.958,33	80	19/75	1-05-75	—	—	—	9.566,66	Sevilla (27)
D. Alberto Mira López	Id.	Id.	11.958,33	80	19/75	1-05-75	—	—	—	9.566,66	Ceuti (27)
D. Juan Cuesta Pérez	Id.	Id.	11.958,33	80	266/74	1-03-75	—	—	—	9.566,66	Puigcerdá (27)
D. Paulino Jiménez Jiménez	Id.	Id.	11.958,33	80	19/75	1-05-75	—	—	—	9.566,66	Avila (27)
D. Cristóbal García González	Id.	Id.	11.958,33	80	27/75	1-02-75	—	—	—	9.566,66	Madrid (27)
D. José Muñoz Callejón	Id.	Id.	11.958,33	80	27/75	1-02-75	—	—	—	9.566,66	Oviedo (27)
D. Antonio Adalid Llamas	Id.	Id.	11.375,00	80	266/74	1-03-75	—	—	—	9.100,00	Viladecans (27)
D. Ramón Cuenca Vargas	Id.	Id.	11.375,00	80	240/74	1-02-75	—	—	—	9.100,00	Barcelona (27)
D. Miguel Ayala Prieto	Id.	Id.	10.033,33	70	221/61	1-12-74	—	—	8.076,83	8.779,16	Barcelona (27,60)
D. Dionisio López Palomares	Id.	Id.	10.791,66	80	48/75	1-06-75	—	—	—	8.633,32	Barcelona (27)
D. Francisco Martín Belver	Id.	Id.	10.791,66	80	290/74	1-04-75	—	—	—	8.633,32	Madrid (28)
D. Emilio Melero Carrasco	Id.	Id.	8.633,33	80	118/66	1-09-73	6.906,66	7.942,66	8.633,33	Moveros (28)	
D. Serafín Vega Martín	Id.	Id.	12.250,00	70	168/63	1-01-75	—	—	8.575,00	Gavilanes (28)	
D. Manuel Alonso Pérez	Id.	Id.	10.208,33	80	19/75	1-02-75	—	—	8.166,66	Orense (28)	
D. Pedro Gil Rodríguez	Id.	Id.	11.666,66	70	244/62	1-12-74	—	7.513,33	8.166,66	Oropesa (28)	
D. Teodilo Méndez González	Id.	Id.	9.566,66	65	97/61	1-12-74	—	7.151,07	7.772,91	Toledo (28)	
D. Juan Pérez Fontán	Id.	Id.	11.958,33	60	294/58	1-11-74	—	6.601,00	7.175,00	Zaragoza (28)	
D. Gregorio Hernández González	Id.	Id.	11.958,33	60	267/59	1-01-75	—	—	7.174,99	Llanos de T. (28)	
D. José Vázquez Santos	Id.	P. Armada	12.541,66	80	224/74	1-10-74	—	9.230,66	10.033,32	Barcelona (26)	
D. Juan Manzanares González	Id.	Id.	11.958,33	80	26/78	1-03-75	—	—	9.566,66	Barcelona (27)	
D. Mariano Jiménez Lloca	Id.	Id.	9.625,00	80	244/74	1-11-74	—	7.084,00	7.700,00	Barcelona (27)	
Uld Brahim Mohamed Doma El Ainín número 194	Cabo	P.T.Sahara	6.300,00	80	75/73	1-04-73	5.040,00	5.796,00	6.300,00	Villacisneros (60)	
Busmaa Buyessa Kabare Hash número 1.723	Soldado	Tirad.Ifnai	4.900,00	80	81/54	1-02-70	3.920,00	—	—	Aaiún (60.a)	
Mohamed Bachir Uld Brahim Moha med número 1.173	Id.	P.T.Sahara	2.500,00	65	214/73	1-10-73	2.275,00	—	—	Aaiún (60.b)	
Mohamed Salem Uld Iarosi Uld Moulud número 1.601	Id.	Id.	3.033,33	50	75/73	1-04-73	1.515,66	—	—	Aaiún (60.c)	
Hammadi Uld Abdaleli Uld Ahmed Baba número 10.029	Id.	Id.	3.500,00	50	245/71	1-11-71	1.750,00	—	—	Aaiún (60.d)	
Hameite Uld Ali Fal Uld Mohamed número 64.122	Id.	T.N.Sahara	4.433,33	80	134/68	1-02-70	3.546,66	—	—	Villacisneros (60.e)	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artículo 18 del vigente Texto refundido del Reglamento, para la aplicación de derechos pasivos, la autoridad que la practique, deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
- (3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.066,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la

Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(27) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(28) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(30) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(35) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.875,00 pesetas mensuales, por la pensión de la Cruz de Guerra con Palmas.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(a) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1970 percibirá la cantidad mensual de 3.724,00 pesetas, que es el 95 por 100 de su haber pasivo; desde 1 de enero de 1971 a fin de junio de 1974 percibirá 3.920,00 pesetas mensuales, que es el 100 por 100. Desde 1 de julio de 1974 a fin de diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá 4.508,00 pesetas mensuales, y desde 1 de enero de 1975 percibirá 4.900,00 pesetas mensuales.

(b) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de marzo de 1974; desde 1

de abril de 1974 a fin de junio de 1974, por Ley 19/74 percibirá 2.500,00 pesetas mensuales; desde 1 de julio de 1974 a fin de diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá 2.616,25 pesetas mensuales; durante el año 1975, por Ley 19/74 percibirá 3.000,00 pesetas mensuales, y desde 1 de enero de 1976 percibirá 4.000,00 pesetas mensuales.

(c) Como este señalamiento es inferior al que ahora está percibiendo, procede continuar con la percepción del mismo hasta fin de marzo de 1974; desde 1 de abril de 1974 a fin de diciembre del mismo año, por Ley 19/74 percibirá 2.500,00 pesetas mensuales; durante el año 1975 percibirá 3.000,00 pesetas mensuales, y desde 1 de enero de 1976 percibirá 4.000,00 pesetas mensuales.

(d) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de marzo de 1974; desde 1 de abril de 1974 a fin de diciembre del mismo año, por Ley 19/74 percibirá 2.500,00 pesetas mensuales; durante el año 1975 percibirá 3.000,00 pesetas mensuales, y desde 1 de enero de 1976 percibirá 4.000,00 pesetas mensuales.

(f) Desde la fecha de arranque a

fin de diciembre de 1970 percibirá la cantidad mensual de 3.369,33 pesetas, que es el 95 por 100 de su haber pasivo; desde 1 de enero de 1971 a fin de junio de 1974 percibirá 3.546,66 pesetas mensuales, que es el 100 por 100. Desde 1 de julio de 1974 a fin de diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá 4.078,66 pesetas mensuales; y desde 1 de enero de 1975 percibirá 4.433,33 pesetas mensuales.

Madrid, 25 de abril de 1975.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de haberes pasivos, que comienza por doña María Apesteguía Sorozabal, y termina por doña Gracia Heredia Fernández.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Pare- nesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que les corresponde				Ayuda Ley 19/74 Pesas.	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- vacio- nes
							Pesetas	Hasta 31-3-74 Pesetas	Hasta 30-6-74 Pesetas	Hasta 31-12-74 Pesetas				
Dña. María Apesteguiá Sorozabal	Vda.	Cor. D. Pedro Sotelo Llorente	Infº.	31966	40	15983,31	7991,66	12786,66	14704,65		1-9-73	Navarra	3	
Dña. Carmen Cabrera Abrante	Vda.	Cor. D. Eduardio Maldonado Vázquez	Artº.	35000	40	17500,00	8750,00	14000,00	16100,00		1-9-73	Madrid	3	
Dña. Angeles Suárez-Millan Menchaca	Vda.	Cor. Ingº. D. Luis Castroverde Aliaga	CIAE	37017	40	18306,93	9254,33	14806,94	16906,94		1-9-73	Madrid	3	
Dña. Regina Alvarez-Rivon Alonso	Vda.	Cor. Hº. D. Joaquín Pelegrí y Pérez	G.C.	30333	40	15166,65	7583,33	12133,33	13953,32		1-9-73	Oviedo	3	
Dña. Palmira Fernández Alonso	Vda.	Cor. D. Eduardo Cadorniga González	G.C.	31500	40	15750,00	7875,00	12600,00	14490,00		1-9-73	Oviedo	3	
Dña. Concepción Ciria Cebrián	Hfa.	Ecol. D. Manuel Ciria Isla	Infº.	27066	25	8458,31	4229,16	6766,66	7781,65		1-9-73	Madrid	3	
Dña. M. Mercedes Partela Suárez	Hfa.	Ecol. D. Manuel Portela Pereira	Infº.	28933	25	2041,66	1020,83	7233,33	8318,33		1-9-73	Sevilla	3	
Dña. M. Dolores Loma Arce	Vds.	Ecol. D. Senen García Valdés	Cabº.	24500	40	12250,00	6125,00	9800,00	11270,00		1-9-73	Burgos	3	
Dña. Remedios López Luque	Vds.	Ecol. D. Enrique Vila Víctori	Intº.	30333	40	15166,66	7583,33	12133,33	13953,33		1-9-73	Sevilla	3	
Dña. María Foster Sala	Vds.	Cor. D. Benjamín Juan de García	Infº.	25666	40	12833,32	6416,66	10266,66	11806,66		1-9-73	Barcelona	3	
Dña. Julia Santurino Martín	Vds.	Comte. Complº. D. Urbano García Espuela	Infº.	26250	40	13125,00	6562,50	10500,00	12075,00		1-9-73	Madrid	3	
Dña. Pilar Carvajal Sanz	Hfa.	Comte. Mutilº. D. Eleuterio Carvajal de Gracia	Infº.	26833	25	8385,40	4192,75	6708,33	7714,57		1-9-73	Barcelona	4	
Dña. María Carvajal Sanz	Hfa.													
Dña. Teresa Carvajal Sanz	Hfa.													
Dña. Joaquina Carvajal Sanz	Hfa.													
Dña. Magdalena Carvajal Sanz	Hfa.													
Dña. Concepción Carvajal Sanz	Hfa.													
Dña. María Cruz Jimeno	Vds.	Comte. D. Ricardo Garmona Muñoz	Artº.	23566	40	11783,32	5891,66	9426,66	10840,66		1-9-73	Sevilla	3	
Dña. Ana Manrubia Virgili	Vds.	Comte. D. Antonio Morilla Guerra	Ingºs.	24733	40	12366,66	6183,33	9893,33	11377,33		1-9-73	Barcelona	3	
Dña. Pilar Iago Marquez	Vds.	Comte. D. Luis García Ruiz	Ingºs.	28700	40	14350,00	7175,00	11480,00	13202,00		1-9-73	La Coruña	3	
Dña. Mercedes Parrón Navarro	Hfa.	Cap. D. Regino Parrón Plaza	Infº.	23215	100	29020,82	14510,41	23216,66	26699,16		1-9-73	Guadalajara	3	
Dña. Engracia Galán Moreno	Vds.	Cap. D. Raimundo Pulido Rubio	Infº.	24150	40	12075,00	6037,50	9660,00	11109,00		1-9-73	Ávila	3	
Dña. Carmen García Fernández	Vds.	Cap. D. Cayetano García Benítez	Cabº.	23216	40	11608,31	5804,16	9286,66	10679,65		1-9-73	Sevilla	3	
Dña. Carmen Ullate García	Vds.	Cap. Complº. D. Epifanio Ibarbuen Maceya	Artº.	24256	40	12133,32	6066,66	9706,66	11162,66		1-9-73	Zaragoza	3	
Dña. Isabel Pulido Molines	Vds.	Cap. D. Francisco López Saldaña	O.M.	26016	40	13008,32	6504,16	10406,66	11957,66		1-9-73	Sevilla	3	
Dña. Concepción Rodríguez Cobos	Vds.	Cap. D. José Tortosa Ortega	Intervº.	24383	40	12191,66	6095,83	9753,33	11216,33		1-9-73	Barcelona	3	
Dña. Marina Pellón Kalan	Hfa.	Cap. D. Pedro Pellón López	Infº.	20300	25	6343,75	3221,38	5075,00	5836,25		1-9-73	Sevilla	3	
Dña. Católica Mcrey Sard	Vds.	Tte. Aux. D. Antonio Baiza Cabrer	Infº.	22400	40	11200,00	5600,00	8960,00	10304,00		1-9-73	Illes Balears	3	
Dña. Pilar Peyrona Leusin	Vds.	Tte. Complº. D. José Pérez Roca	Infº.	17363	40	8691,66	4345,83	6953,33	7996,33		1-9-73	Madrid	3	
Dña. Trinidad Camilleria Escarre	Vds.	Tte. D. Jerónimo Font Novell	Cabº.	20300	40	10150,00	5075,00	8120,00	9338,00		1-9-73	Barcelona	3	
Dña. María Villa Cebillo	Hfa.	Tte. D. Mariano Vila Miguel	Carabº.	21933	25	6854,15	3474,75	5483,33	6305,82		1-9-73	Málaga	3	
Dña. María Ruiz Sánchez	Vds.	Alf. Complº. D. Mateo Rodríguez Zambrano	Infº.	16450	40	8225,00	4112,50	6580,00	7567,00		1-9-73	Madrid	3	
Dña. M. Dolores Maqueda Pérez	Vds.	Subayudante. D. Antonio Soc Pérez	Intendº.	15050	40	7525,00	3762,50	6020,00	6923,00		1-9-73	Sevilla	3	
Dña. Carmen Gil Aristizabal	Hfa.	Bdga. D. Basilio Gil Magallón	Infº.	16516	25	5286,44	2429,16	4229,16	5163,53		1-9-73	Navarra	3	
Dña. Ángela Ferreira Vilar	Vds.	Bdga. Banda. D. Andrés Gambarte Freixas	Infº.	16450	40	8350,00	4112,50	6680,00	7632,00		1-9-73	La Coruña	3	
Dña. Apolonia Martínez Gómez	Vds.	Bdga. M. Banda. D. Rafael Lamerca Larroza	Infº.	15283	40	7641,65	3820,83	6113,33	7030,32		1-9-73	Zaragoza	3	
Dña. Aurora Fajó Mazo	Vds.	Bdga. Músico. D. José M. García Fernández-Infº.	Infº.	15050	40	7525,00	3762,00	6020,00	6923,00		1-9-73	Navarra	3	
Dña. Josefina Morera Artón	Hfa.	Bdga. Banda. D. Enrique Morera Borras	Artº.	16216	25	5067,69	2454,34	4054,16	4662,28		1-9-73	Barcelona	3	
Dña. M. Josefina Galán y Díaz	Vds.	Bdga. Remontista. D. Manuel Martínez Martínez	Cabº.	15050	40	7525,00	3762,50	6020,00	6923,00		1-9-73	Sevilla	3	
Dña. María Juncára González	Vds.	Bdga. D. Eugenio Alonso Fernández	Cabº.	12716	40	6358,32	3179,16	5086,66	5849,66		1-9-73	Madrid	3	
Dña. María Pérez González	Vds.	Bdga. D. Indalecio Millán Domínguez	Ingºs.	13883	40	6941,66	3470,83	5553,33	6386,33		1-9-73	Madrid	3	
Dña. Elvira Aranda Azcóna	Vds.	Bdga. M. Banda. D. Juan Ruiz Irisarri	Ingºs.	15683	40	8341,66	4170,83	6673,33	7674,33		1-9-73	Navarra	3	
Dña. Francisca Caballero Estevez	Vds.	Bdga. D. José Zafra Librado	Legión	15263	40	7641,65	3820,83	6113,33	7030,32		1-1-74	Ceuta	3	
Dña. Leonor Tildi Selam	Vds.	Bdga. D. Moisés Jiménez García	Legión	14583	40	7291,66	3645,83	5833,33	6708,33		1-9-73	Logroño	3	
Dña. Nieves Martínez Uribuena	Vds.	Bdga. D. Ramón San Martín Bañuelos	G.C.	15283	40	7641,66	3820,83	6113,33	7030,33		1-9-73	Oviedo	3	
Dña. Florentina Gómez Alvarez	Vds.	Bdga. D. Fausto García Arenas	G.C.	14835	40	7408,32	3704,16	5926,66	6815,66		1-9-73	Gerona	3	
Dña. Josefa Martínez Eudía	Vds.	Bdga. D. Alfonso Kartínez Pagan	Carabº.	15515	40	7758,32	3879,16	6206,66	7137,66		1-9-73	Barcelona	3	
Dña. Encarnación Nula Blanco	Vds.	Maestra. Arma. D. Luis Camara Santa	CASE	22865	40	11433,32	5716,66	9146,66	10518,66		1-9-73	Murcia	3	
Dña. Dolores Sánchez Gil	Hfa.	Auxiliar. Advº. D. Felipe Sánchez García-CASE	CASE	19133	25	5979,16	2478,33	5500,83	6425,66		1-9-73	Oviedo	3	
Dña. Celsa-Antonia-Carmen Prieto Suárez	Vds.	Aux. Obras y Talleres. D. Manuel Fernández García	CASE	18316	40	9158,32	4579,16	7326,66	8425,66		1-9-73	Cartagena	3	
Dña. Mercedes Ruiz Vera	Hfa.	Conserje. D. Antonio Ruiz Chacón	CASE	18550	25	5796,87	2463,50	5333,12	6425,66		1-9-73	Sevilla	3	
Dña. Dolores Vigueras Pérez	Vds.	Mayor de 1º (Infº. Mº). D. José-Antonio Armada	Infº.	21233	40	10616,55	5308,33	8493,33	9767,32		1-9-73	Cartagena	3	
Dña. Luisa Jiménez Díaz	Vds.	Radiotelegrafista Mayor de 1º. don Armada	Infº.	25666	40	12833,32	6416,66	10266,66	11806,66		1-9-73	Cartagena	3	
Dña. Modesta-Josefa Navarro Gómez	Hfa.	José García Gómez	Armada	26800	25	7437,50	3587,50	5950,00	6842,50		1-9-73	Cartagena	3	
Dña. Josefa Ruiz Moliner	Hfa.	Aux. 2º. Artº. don Antonio Ruiz Ocaña	Armada	14350	25	4484,37	2242,18	3587,50	4125,62		1-9-73	Cartagena	3	
Dña. María Payán García	Vds.	Aux. 2º. Mág. D. Adolfo Payán Martínez	Armada	13163	40	9291,66	3295,83	5273,33	6064,33		1-9-73	Cartagena	3	
Dña. Dolores González Martín	Vds.	Esgto. 1º. Condestable. D. Aurelio Milán Centenero	Centenero	12366	40	6181,32	3091,66	4946,66	5688,66		1-9-73	Cartagena	3	

*** / ***

BENEFICIARIOS Nombre y Apellidos	Pare- nesco nes el causante	CAUSANTES Empleo, nombre y apellidos	Árma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de casa D.M.A.	Regu- lador pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que les corresponde *				Ayuda Ley 19/74 Ptas.	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes				
							Hasta 31-3-74		Hasta 30-6-74									
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas								
Da. Xercesia Peláez Valles	Vda.	Condestable 1º, D. Juan-José Cajigas Varela	Armada	17383	40	8691,66	4345,83	6953,33	7996,33		1-9-73	Cartagena	3					
Da. M.ª. Teresa Pacheco Hernández	Hfa.	Sgt. D. Francisco Pacheco Larrea	Infº.	10150	25	3171,87		2537,50	2918,12		1-9-73	Salamanca	4					
Da. Gloria Pacheco Hernández	Hfa.	Sgt. Hº. (C.M.P) D. Cresencio Blázquez Rodríguez	Militar	10441	40	5220,82	2610,41	4176,66	4803,16		1-9-73	Toledo	3					
Da. Rosa López Casarrubios	Vda.	Sgt. Hº. (C.M.P) D. Rafael González Palomino	Militar	10441	40	5220,82	2610,41	4176,66	4803,16		1-9-73	Sevilla	3					
Da. Manuela Romero Marillo	Vda.	Sgt. D. Arturo González Suárez	Cabo.	12453	40	6241,65	3120,83	4993,33	5742,32		1-9-73	Oviedo	3					
Da. Julia Vázquez Vázquez	Vda.	Sgt. Esp. D. Alfredo Merín Cornette	Avia.	11316	40	5558,31	2825,16	4526,66	5205,65		1-9-73	Sevilla	3					
Da. María Gómez Delgado	Vda.	Sgt. D. Filiberto Jaramillo Cruz	Magistrado	10383	40	5191,65	2595,83	4153,33	4776,32		1-9-73	Salamanca	3					
Da. Francisca Eulalia Pinela	Vda.	Sgt. D. Angel García Gómez	Id.	10616	40	5308,32	2654,16	4246,66	4883,66		1-9-73	Oviedo	3					
Da. Isabel Rodríguez Somoza	Hfa.	Músico 2º, D. Francisco Fuentes Acosta	Infº.	13416	25	4192,68		3354,16	3857,27		1-9-73	Gerona	3					
Da. Josefina Flores Revíra	Hfa.	Músico 2º, D. Francisco Bravo García	Infº.	14233	25	4447,90		3550,33	4092,07		1-9-73	Navarra	4					
Da. Luisa Bravo Sánchez	Hfa.	Sgt. D. Ildefonso López Rodríguez	Ingresos	13183	40	6591,66	3295,83	5273,33	6064,33		1-9-73	Madrid	3					
Da. Dolores Bravo Sánchez	Hfa.	Sgt. Cornetas, D. Juan-Bautista M. ralles Boronat	Arts.	16150	25	3171,87		2537,50	2918,12		1-9-73	Cartagena	3					
Da. Gloria Rey Parga	Vda.	Sgt. D. don Claro Herrera Rubio	G.C.	11316	25	3536,45		2829,16	3253,54		1-9-73	Madrid	3					
Da. Nicolasa Araceli Herrera Pe- rrera	Hfa.	Sgt. D. Antonio Pérez Cadenas	G.C.	11550	40	5775,00	2887,50	4620,00	5313,00		1-9-73	Sevilla	3					
Da. Carmen Rodríguez Cadena	Vda.	Sgt. D. Cristóbal Pérez Cantero	Carabes	12016	25	3755,19		3004,16	3454,78		1-9-73	Cádiz	3					
Da. Luisa Pérez Cozcas	Hfa.	Cabo 1º, D. Román Gejarte Crespo	G.C.	10441	30	3915,58	1566,24	3132,48	3602,34		1-9-73	Cáceres	3					
Da. Agustina Gómez Fuentes	Vda.	Cabo D. Francisco Sánchez Alarcón	G.C.	9916	25	3098,94		2475,16	2857,03		1-9-73	Sevilla	3					
Da. María Sánchez Casanova	Hfa.	Cabo, D. Juan Lázaro Loro	G.C.	8883	25	2807,28		2245,83	2583,00		1-9-73	Sevilla	3					
Da. Francisca Lazaró Encina	Vda.	Guardia, D. Juan-Ant. Picornell Robles	G.C.	7700	25	2500,00		2000,00	2213,75		1-9-73	Barcelona	3					
Da. Rosario Piconcelli Rusca	Hfa.	Guardia, D. Bernardino Pérez Escudero	G.C.	10033	40	5016,66	2508,33	4013,33	4615,33		1-9-73	Sevilla	3					
Da. Mariana Molina Martínez	Vda.	Guardia, D. Manuel Martín Sánchez-Pachón	G.C.	9366	25	2989,57		2391,66	2750,41		1-9-73	Navarra	3					
Da. Delfina Martín Garate	Hfa.	Guardia, D. Basilio Yuste Fernández	G.C.	9100	25	2843,75		2275,00	2616,25		1-9-73	C. Real	3					
Da. Emilia Yuste Ceata	Vda.	Guardia, D. Francisco Gómez Morales	G.C.	9100	25	2843,75		2275,00	2616,25		1-9-73	Barcelona	3					
Da. Catalina Gómez Martínez	Hfa.	Guardia, D. Juan Ortega Jiménez	G.C.	9100	25	2843,75		2275,00	2618,25		1-9-73	Madrid	3					
Da. Antonia Ortega Melina	Vda.	Guardia, D. Saturnino López López	G.C.	6633	40	4316,66	2158,33	3453,33	3971,33		1-9-73	Barcelona	3					
Da. Julia Torrijos Gracia	Hfa.	Guardia, D. Juan Merino Aviles	G.C.	10033	25	3135,41		2508,33	2884,58		1-9-73	C. Real	4					
Da. Pilar Merino Salas	Vda.	Guardia, D. Felipe Garrido González	G.C.	9366	30	3587,50	1435,00	2870,00	3300,50		1-9-73	Sevilla	3					
Da. Carmen Portela Torres	Hfa.	Guardia, D. Juan Merino Fernández Gil	G.C.	9100	40	4550,00	2275,00	3640,00	4186,00		1-9-73	Madrid	3					
Da. M.ª. Teresa Inda Salinas	Vda.	Guardia, D. Generoso Feliciano Meneses Fragozo	G.C.	9100	40	4550,00	2275,00	3640,00	4186,00		1-9-73	Cáceres	3					
Da. Emilia Rodríguez Galán	Vda.	Guardia, D. Juan Barrios Arana	G.C.	10033	40	5016,66	2508,33	4013,33	4615,00		1-9-73	Cáceres	3					
Da. María Zarzosa Terceiro	Vda.	Guardia, D. José Alcaraz Martínez	G.C.	10033	40	5016,66	2508,33	4013,33	4615,33		1-9-73	Barcelona	3					
Da. Ambrosia Mateo García	Vda.	Guardia, D. Antonio Romero Sánchez	G.C.	10966	40	5483,32	2741,66	4386,66	5044,66		1-9-73	Gerona	3					
Da. Milagros Morales García	Hfa.	Guardia, D. Eulogio Angulo Sierra	G.C.	9566	25	2989,56		2391,66	2750,40		1-9-73	Madrid	3					
Da. Cirila Argilo Lirón	Vda.	Guardia, D. Manuel Ruiz Andrade	G.C.	8633	25	2697,91		2155,33	2483,00		1-9-73	Barcelona	3					
Da. Josefa Ruiz Román	Hfa.	Guardia, D. Hernán Tobías Sela	G.C.	9100	40	4550,00	2275,00	3640,00	4186,00		1-9-73	C. Real	3					
Da. Filomena Molina Montemilla	Vda.	Guardia, D. Ángel Torres Hernández	G.C.	10966	40	5483,32	2741,66	4386,66	5044,66		1-9-73	Barcelona	3					
Da. María Riera Mascaró	Hfa.	Guardia, D. Cándido Saez Martín	G.C.	10033	25	3135,41		2508,33	2884,58		1-9-73	Madrid	3					
Da. Angela Saez Rodríguez	Vda.	Guardia, D. José Montero Reina	G.C.	10033	25	3135,41		2508,33	2884,58		1-9-73	Sevilla	3					
Da. Gertrudis Montoro Fernández	Hfa.	Guardia, D. Antonio Vilas Rey	G.C.	9100	30	3412,50	1365,00	2730,00	3139,50		1-9-73	Barcelona	3					
Da. Matilde Girela Jive	Vda.	Guardia, D. Leandro Galván Subiza	G.C.	9100	30	3412,50	1365,00	2730,00	3139,50		1-9-73	Navarra	3					
Da. Encarnación Leache Labiano	Hfa.	Guardia, D. Felipe Serrano Pérez	G.C.	10966	25	3427,07		2741,66	3129,91		1-9-73	Guanajuato	3					
Da. Francisca Páscuala Serrano Serradinos	Vda.	Guardia, D. José Hernández Jiménez	G.C.	9100	40	4550,00	2275,00	3640,00	4186,00		1-9-73	Navarra	3					
Da. Josefina Lertxundi Errazuriz	Hfa.	Guardia, D. Felipe Camarillo Segovia	G.C.	10500	40	5250,00	2625,00	4200,00	4830,00		1-9-73	Guadalajara	3					
Da. Francisca Lertxundi y Vázquez	Vda.	Guardia, D. José Deniz Martínez	G.C.	8166	30	3062,50	1225,00	2450,00	2817,50		1-9-73	Cartagena	3					
Da. Albina Gabaldón Tristante	Hfa.	Guardia, D. Francisco Gómez Llanera	G.C.	10033	25	3135,40		2508,33	2884,57		1-9-73	Gerona	3					
Da. Narcisa Gómez del Agua	Vda.	Guardia, D. Antonio García Lledas	G.C.	9100	30	3412,50	1365,00	2730,00	3139,50		1-9-73	Sevilla	3					
Da. Carmen Merino Solís	Hfa.	Guardia, D. Valentín Bocanegra Núñez	G.C.	9100	40	4550,00	2275,00	3640,00	4186,00		1-9-73	Gerona	3					
Da. Matilde Diezart Roire	Vda.	Guardia, D. Emilio Morán Polán	G.C.	10033	40	5016,66	2508,33	4013,33	4615,33		1-9-73	Cáceres	3					
Da. Adelaida Montero González	Hfa.	Guardia, D. Francisco Mascuquena Robledo	G.C.	10500	40	5250,00	2625,00	4200,00	4830,00		1-9-73	Toledo	3					
Da. M.ª. Olalla Rodríguez López	Vda.	Cabo Corneta, D. José Calderón Pulido	Carabes	9450	40	4725,00	2362,50	3780,00	4347,00		1-9-73	Madrid	3					
Da. Ana Morente Ronán	Hfa.	Cabo, D. Cipriano Salceda López	Carabes	10500	25	3281,25		2625,00	3018,75		1-9-73	Barcelona	3					
Da. Josefa Saldaña Peral	Vda.	Cabo, D. José Ponce Rodríguez	id.	10033	25	3135,41		2508,33	2884,58		1-9-73	Barcelona	3					
Da. M.ª. Dolores Forcada Vargas	Hfa.	Cabo, D. Victor Martín Vacas	id.	9100	25	2843,75		2275,00	2616,25		1-9-73	Oviedo	3					
Da. M.ª. Nieves Martín García	Vda.	Policía, D. Dionisio Fuente Aparicio	P.A.	9100	30	3412,50	1365,00	2730,00	3139,50		1-9-73	Navarra	3					
Da. Benita Galvo Martínez	Hfa.	Policía, D. Pedro Herrero Fapía	P.A.	10033	40	5016,66	2508,33	4013,33	4615,33		1-9-73	Barcelona	3					
Da. Angela Samora Puig	Vda.											.../...						

23 de abril de 1976

U. O. KUM. VI.—Appendix

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de ceses D.M.A.	Regula- dor Pesetas	% Apti- cado	Pensión mensual que les corresponde				Ayuda Ley 19/74 Ptas.	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							Pesetas	Hasta 31-3-74. Pesetas	Hasta 30-6-74. Pesetas	Hasta 31-12-74. Pesetas				
Dña. Teresa Herrera Moreno	Vda.	Policía, D. Manuel Castaño Cano	P.A.		9566	30	3587,50	1435,00	2870,00	3300,50		1-9-73	Sevilla	3
Dña. Antonia Martín Gutiérrez	Vda.	Caballero Ma. J. Manuel Almeida Ferrera Muñoz			5223	30	3106,25	1242,50	2485,00	2857,75		1-9-73	Melilla	3
Dña. Juana Varela Varente	Vda.	Cabo (Inf. X.) D. Pedro Ruiz Palmero	Armada		4433	30	2500,00	1330,00		2000,00		1-10-73	Cádiz	3
Dña. Gracia Heredia Fernández	Vda.	Cabo, D. Alfonso Muñoz Rivas	Legión		7291	30	2187,48					1-1-75	Melilla	5

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 13 del Texto Refundido del Reglamento, para la aplicación de derechos pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152), la Autoridad que lo practique deberá advertirle, al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por

conducto de la autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.

3. Pensión actualizada, que percibirá en la cantidad que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la

fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.

4. Pensión actualizada, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

5. Pensión actualizada, por aplicación del Decreto 339/67, que percibirá, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. Como la pensión que le corresponde es inferior a la mínima que

determina la Ley 19/74, percibirá en su defecto la cantidad de 2.500,00 pesetas mensuales.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que comienza por doña Amalia Molina Moreno, y termina por doña Teresa Villegas Piña.

Madrid, 28 de marzo de 1975.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Pare- ntesco con el causante	CÁUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que les corresponde				Ayuda Ley 19/74 Pts.	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- cio- nes		
							Pesetas	Hasta 31-3-74 Pesetas	Hasta 30-6-74 Pesetas	Hasta 31-12-74 Pesetas						
Doña Amalia Molina Moreno	Vda.	Cor. D. Manuel Pavía y Martín de Peralta	Infra.	42291	40	16916,66					10000	1-3-75	Madrid	-		
Doña Perfecta Zancala Valverde	Vda.	Comte. D. Luis Iglesias Carrasco	C.I.A.C.	31040	40	13441,95				12416,06	10000	1-11-74	Badajoz	-		
Doña Teresita Villalobos Trillo	Vda.	Comte. D. Diego Toscano Rendón	Ingros	33541	40	13416,66					10000	1-2-75	Madrid	-		
Doña Trinidad Barillo Ales	Vda.	Cap. D. Miguel Cano Muñoz	G.C.	30770	40	12308,33					10000	1-2-75	Málaga	-		
Doña Eufemia Blanco Prado	Vda.	Cap. D. Pablo Bella Oderiz	G.C.	30137	40	12075,00					10000	1-1-75	Burgos	-		
Doña Isabel Núñez de Praio Trujillo	Vda.	Tte. D. José Romero Abreu	Cab.	18958	40	7583,33					10000	1-2-75	Cádiz	-		
Doña Argimira Encarnación González González	Vda.	Tte. D. Antonio Bernardo Rodrigo	Ingros	22400	40	11200,00				10304,00	10000	1-8-74	Madrid	-		
Doña Carmen Frate Rame	Vda.	Tte. Aux. D. Raimundo Benavides Rodríguez	S.M.	26541	40	10616,66					10000	1-1-75	La Coruña	-		
Doña Elena Fernández Gómez	Vda.	Alf. Cmplt. D. Antonio Gil Reina	Infra.	15516	40	7758,32				7137,66	10000	1-12-74	Madrid	-		
Doña María Herrera López	Vda.	Alf. Cmplt. D. Florentino Alonso González	Ingros	14816	40	7408,32				6815,66	10000	1-4-74	S. C. Tenerife	-		
Doña Emilia Jiménez Alonso	Vda.	Conserje 1º D. Fernando Gallo Fernández	C.A.S.E.	22895	46	10532,07					10000	1-2-75	Madrid	-		
Doña Alicia Gallo Jiménez	Hija			6-3-83												
Doña María Baena Martínez	Vda.	Bgda. D. Leonardo Garrido Moreno	Arta.	17645	40	7058,33					10000	1-3-75	Jaén	-		
Doña María Josefa Pérez Andreu	Vda.	Bgda. D. Eulogio Herrero Prieto	G.C.	18229	40	7291,66					10000	1-1-75	Alicante	-		
Doña Concepción Prieto Iatesos	Vda.	Bgda. D. Manuel Garrote Iglesias	G.C.	17937	40	7175,00					10000	1-1-75	Salamanca	-		
Doña Encarnación González Olivares	Vda.	Bgda. D. Francisco Uceda Padilla	G.C.	14583	46	8385,41				7714,58	10000	1-12-74	Valencia	-		
Doña Ana Rosario Tejada González	Hija			22-3-76												
Doña Rosa Sierra Iglesias	Vda.	Sgt. (CNP) D. Ramón Sierra Adán	Infra.	11812	40	4725,00					10000	1-1-75	Orense	-		
Doña Felisa Olivas Moro	Vda.	Sgt. (CNP) D. Félix Muñoz López	Infra.	12716	40	6358,32				5849,66	10000	1-12-74	Vizcaya	-		
Doña Pastora Caro López	Vda.	Sgt. (CNP) D. Juan Caro Martín	Infra.	16479	40	6591,66					10000	1-1-75	Sevilla	-		
Doña Felicitas Mediavilla Molledo	Vda.	Sgt. (CNP) D. José Cuevas Duque	Mutildos	15895	70	11127,08					10000	1-2-75	Santander	23		
Doña Eugenia Cuevas Mediavilla	Hija			4-3-75												
Doña Monserrat Cuevas Mediavilla	Hija			31-10-76												
Doña Felicitas Cuevas Mediavilla	Hija			6-6-82												
Doña Luis-Jesús Cuevas Mediavilla	Hijo			26-1-78												
Doña Angeles Cuevas Mediavilla	Hija			21-5-85												
Doña Ma. Josefina Ruiz Pérez	Vda.	Sgt. (CNP) D. Francisco Herrera Pajares	Mutildos	15895	46	7312,07					10000	1-1-75	Cádiz	-		
Irene Herrera Ruiz	Hija			11-9-76												
Doña María Marchante Utrera	Vda.	Sgt. (CNP) D. Antonio Rodríguez Ponce	Legión	11812	40	4725,00					10000	1-1-75	Cádiz	-		
Doña Antonia Gómez Mayoral	Vda.	Sgt. (CNP) D. Roberto Sánchez Moreno	Mutildos	12250	46	7043,75				6480,25	10000	1-8-74	Huelva	-		
Roberto Sánchez Gómez	Hijo			16-2-80												
Doña Pilar Esperanza Pérez Garín	Vda.	Sgt. D. Emilio García Pérez	Avia.	14145	58	8204,57					10000	1-2-75	Zaragoza	-		
Carmen García Itáez	Hija			14-7-85												
Dulce García Itáez	Hija			19-10-86												
Julio García Itáez	Hijo			25-5-92												
Doña María Coria Torres	Vda.	Guardia. D. José Royo Hernández	G.C.	9566	40	4783,31	2391,66	3826,66	4400,65		10000	1-10-73	Barcelona	-		
Doña Enriqueta Sancriste	Vda.	Guardia. D. Francisco Blázquez Muñoz	G.C.	12541	30	3762,49					10000	1-3-75	Cáceres	-		
Doña Dolores Cercellier Gómez	Vda.	Guardia. D. Bonifacio Sanz García	G.C.	12833	30	3849,99					10000	1-2-75	Castellón	-		
Doña Emilia González Puerta	Vda.	Guardia. D. Enrique González Rodríguez	G.C.	11375	40	4550,00					10000	1-2-75	Granada	-		
Doña Asunción Rojas Ruiz	Vda.	Guardia. D. José Ramos Lara	G.C.	8166	46	4695,82				4320,16	10000	1-9-74	Sevilla	-		
Diego Ramos Rojas	Hijo			19-5-83												
Doña Juliiana Arribas Jimeno	Vda.	Guardia. D. Bonifacio Sanz García	G.C.	9566	40	4783,31				4400,65	10000	1-8-74	Burgos	-		
Doña Luisa Salmerón Serna	Vda.	Guardia. D. Marcos Lizana del Olmo	G.C.	9566	40	4783,32				4400,66	10000	1-10-74	Valencia	-		
Doña Antonia Hernández Clevería	Vda.	Guardia. D. Federico Delgado Mateo	G.C.	12541	40	5016,66					10000	1-2-75	Teruel	-		
Doña Laura Hernández Fernández	Vda.	Guardia. D. Moisés Ramos Serrano	G.C.	12541	40	5016,66					10000	1-2-75	Madrid	-		
Doña Francisca Gerdán Berna	Vda.	Guardia. D. José Sánchez Juan	G.C.	12541	40	5016,66					10000	1-1-75	Alicante	-		
Doña Pilar Rodríguez López	Vda.	Guardia. D. Antonio Sangil Díaz	G.C.	11958	40	4783,33					10000	1-2-75	Lugo	-		
Doña Amparo Sanchez Pitarch	Vda.	Guardia. D. José García Rovira	G.C.	11375	46	5232,50					10000	1-2-75	Castellón	-		
Francisco-Javier García Sanchez	Hijo			5-12-81												
Doña Joaquina Ferreiro Ríofrío	Vda.	Guardia. D. Santiago Guzmán Cortés	G.C.	12541	52	6521,65					10000	1-1-75	Huelva	-		
Maria-Isela Guzmán Parreño	Hija			13-3-83												
José-Santiagó Guzmán Parreño	Hijo			9-3-83												
Doña Teresa del Barco Bravo	Vda.	Carab. D. Purificación Pavón Caminero (Carab.º)	F.A.	13703	40	5483,33					10000	1-2-75	Badajoz	-		
Doña Presentación Quero Heredia	Vda.	Carab.º D. Francisco de la Torre Barranco	F.A.	13635	30	4090,62					10000	1-2-75	Córdoba	-		
Doña Cecilia Ruiz Paterna	Vda.	Policía. D. Mariano Sánchez Bleda	F.A.	11958	30	3587,49					10000	1-2-75	Albacete	-		
											10000	1-2-75		.../...		

BENEFICIARIOS Nombre y Apellidos	Pare- niente con el causante	CAUSANTES Emplaz. nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cesa- D.M.A.	Regis- tro Indice Pasantes	% Aph- ento	Pension mensual que les corresponde				Ayuda Ley 19/74 Ptas.	Fecha de arrengue D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- vacio- nes
							Pesetas	Hasta 31-3-74 Pesetas	Hasta 30-6-74 Pesetas	Hasta 31-12-74 Pesetas				
Dña. Concepción Márquez Díaz Dña. M.ª. Josefina García Capilla	Vda. Vda.	Policía, D. Francisco Camero Ariza Policía, D. Gabriel de la Torre Basco Mama	P.A. P.A.	12541 9100	30 46	3762,49 5232,50				4813,90	10000 10000	1-2-75 1-9-74	Córdoba Málaga	-
Dña. Josefina Francisca de la Torre García	Hija			2-7-80										
Dña. — Josefina Pérez Álvarez.— José-Isidoro García Pérez María-Rocío García Pérez Dña. Antonia Rabago Mateos José-Xavier Rivas Rabago Manuel Rivas Rabago Dña. Teresa Villegas Piña	Vda. Hijo Hija Hijo Hijo Hijo Vda.	Policía, D. Isaías García Garrido Cabo 1º, D. José Rivas Rodríguez Cabo, D. José Mateos Llesta	P.A. Intend. Ingresos	9566 21-10-78 23-1-80 11-5-95	42	5022,50 4226,25 2500,00	1435,00	4018,00 3888,15 2000,00	4620,70		1-12-73 10000 1-11-74	Valencia Valencia	-	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de derechos pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» número 152), la autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo por esta capital (Madrid), serán abo-

el de reposición que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(1) Todas las pensiones a percibir

nadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

(2) Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por la aplicación de las Leyes actualmente en vigor.

(3) Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2.º artículo 1.º, de la Ley 19/74, deberán solicitar de este Consejo Supremo, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes partidas de nacimiento, fallecimiento, y, en su caso, expediente de incapacidad.

Madrid, 26 de marzo de 1975.—El

Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de haberes pasivos, que comienza por doña Eulalia Pérez Pérez, y termina por doña Ana Alonso González.

Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que les corresponde				Ayuda Ley 19/74 Ptas.	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							Pesetas	Hasta 31-3-74 Pesetas	Hasta 30-6-74 Pesetas	Hasta 31-12-74 Pesetas				
Dña. Eulalia Pérez Pérez	Vd ^s .	Cabo, Mario Fernández Fernández	Leg ^d .	4776 100	4776,66							1-10-73	Orense	3
Dña. Petra Carrero Arta	id.	Cabo, Francisco García Marchena	DEV.	4776 100	4776,66							1-10-73	Barcelona	3
Dña. M ^a . Ascension Urzuaqui Arenzana	id.	Cabo, Jesus Esteban Losantos	Leg ^d .	4776 100	4776,66							1-10-73	Logroño	3
Dña. Francisca Rodríguez Pérez	Hfa.	Cabo, Camilo Rodríguez Iglesias	id.	4776 100	4776,66							1-10-73	Orense	3
Dña. Sebastiana Gaitán Jancón	Madre	Cabo, Ramón Barba Gaitán	DEV.	4776 100	4776,66							1-10-73	Córdoba	3
Dña. Josefa González Criado	id.	Cabo, Antonio Carmona González	Pol. AOE.	4776 100	4776,66							1-10-73	Córdoba	3
Dña. Vicente Benavente Díaz	id.	Cabo, Rafael Blanco Benavente	DEV.	4776 100	4776,66							1-10-73	Córdoba	3
Dña. Ana Sofía Pérez Cruz	id.	Cabo, Juan Mateo Pérez	id.	4776 100	4776,66							1-10-73	Huelva	3
Dña. Ramona Narváez Gómez	id.	Cabo, Jesus Espíñeira Marzoa	Leg ^d .	4776 100	4776,66							1-10-73	Orense	3
Dña. Leonor González Burdallo	id.	Cabo, Antonio Gómez González	DEV.	4776 100	4776,66							1-10-73	Madrid	3
Dña. Angeles Soria Molina	id.	Cabo, Antonio Adame Soria	id.	4776 100	4776,66							1-10-73	Córdoba	3
Dña. Dolores Díaz Lloque	id.	Cabo, José Arroyo Rivas	Leg ^d .	4776 100	4776,66							1-10-73	Córdoba	3
Dña. Carmen Ramírez Cruz	id.	Cabo, José Ramírez	id.	4776 100	4776,66							1-10-73	Las Palmas	3
Dña. Dolores Castro	id.	Cabo, Antonio Magrifos Castro	DEV.	4776 100	4776,66							1-10-73	Pontevedra	3
Dña. Rosario Barrigues Recacha	id.	Cabo, Manuel González Burguillos	I.Ifn.	4776 100	4776,66							1-10-73	Sevilla	3
Dña. Joaquina Domínguez Lourido	id.	Cabo, Ramón de Santiago Domínguez	Leg ^d .	4776 100	4776,66							1-10-73	La Coruña	3
Dña. Isabel Pernozio Moran	id.	Cabo, Manuel Pérez Perdomo	I.Ifn.	4776 100	4776,66							1-10-73	Las Palmas	3
Dña. Josefina López Alvarez	id.	Cabo, Pedro Rodríguez López	Leg ^d .	4776 100	4776,66							1-10-73	Lugo	3
Dño. Benito Cartelle Sobrino	Padre	Cabo, Secundino Cartelle Rodríguez	Leg ^d .	4776 100	4776,66							1-10-73	Orense	3
Dño. Antonio Esquerro Ezquierro	id.	Cabo, Máximo Ezquerro Ezquierro	id.	4776 100	4776,66							1-10-73	Logroño	3
Dña. Carmela Flores Sánchez	Vd ^s .	Cabo, Justo Bellanco Fayo	I.Ifn.	4776 100	4776,66							1-1-75	Cáceres	4
Dña. Máxima Gregorio Rodríguez	id.	Cabo, Olegario Arranz San Frutos	I.Ifn.	4776 100	4776,66							1-1-75	Segovia	4
Dña. Purificación Cuesta Barriga	Madre	Cabo, Juan Mude Cuesta	DEV.	4776 100	4776,66							1-1-75	Valencia	4
Dña. Rosalía Delgado Amado	id.	Cabo, Manuel García Delgado	Leg ^d .	4776 100	4776,66							1-1-75	Granada	4
Dña. Mercedes Bernardo Verdugo	id.	Cabo, Pedro Martín Bernardo	I.Ifn.	4776 100	4776,66							1-1-75	Segovia	4
Dña. Eudosia López Lasaada	id.	Cabo, Juan-José Carreira López	DEV.	4776 100	4776,66							1-1-75	Madrid	4
Dña. Isabel Natares Cascarrón	id.	Cabo, Emilio Cruz Mateos	Leg ^d .	4776 100	4776,66							1-1-75	Cáceres	4
Dña. Virginia Samso Carrera	id.	Cabo, José Castillo Sanso	DEV.	4776 100	4776,66							1-1-75	Lérida	4
Dño. Cesareo Oliván Herrero	Padre	Cabo, Lauro Oliván Galilea	id.	4776 100	4776,66							1-1-75	Madrid	4
Dña. Rosalía Lejero Batalla	Vd ^s .	Cabo, Alejandro Antuñar Valencia	Inf ^d .	1674 100	2500,00							1-1-74	Cuenca	5
Dña. Ana Real Pérez	id.	Cabo, Manuel Cigado González	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Isabel Villalobos Valero	id.	Cabo, P.Mit ^d , Antonio Tírejo Rayos	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Málaga	5
Dña. Severina Laza Martín	id.	Cabo, Juan-Pedro Lara Fernández	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Carmen Piñeira Sanjuán	id.	Cabo, P.Mit ^d , Juan Antúnez Morales	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Granada	5
Dña. Soledad García Verdugo	id.	Cabo, Francisco González García	FET.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Anselma Delgado Amaya	id.	Cabo, Raúl González Petuecas	Inf ^d .	1674 100	2500,00							1-1-74	Cáceres	5
Dña. Josefina Méndez Lorente	id.	Cabo, Emilio Martín López	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Aurora Torra Sánchez	id.	Cabo, León Corral Torre	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Oviedo	5
Dña. María-Oliva García Álvarez	Hfa.	Cabo, José García Franco	Inf ^d .	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Ana Franco Paro	Madre	Cabo, Jacinto Reina Roque	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. M ^a . Nieves Roque Viera	id.	Cabo, Diego Escobar Romero	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Juana Romero Morilla	id.	Cabo, Enrique Alvarez Cortés	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Amparo Cortés Vega	id.	Cabo, Pedro Jiménez Rodríguez	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Gertrudis Rodríguez Fernández	id.	Cabo, Manuel Castillo Rincón	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Prudencia Pirón Cruz	id.	Cabo, José Ruiz Alvarez	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Rosario Ruiz Alvarez	id.	Cabo, Francisco Rodríguez García	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Isidro García Lorente	id.	Cabo, Patricio González Fernández	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Josefa Fernández Casero	id.	Cabo, Demetrio Esteban Parrilla	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Salamanca	5
Dña. Cristete Parrilla Fernández	id.	Cabo, Nicomedes Hernández Marcos	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Bernabéula Marcos Martín	id.	Cabo, Antonio Doroteo Bertholet	FET.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Ana Bertholet Suárez	id.	Cabo, Manuel Gutiérrez Díaz	Inf ^d .	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Carmen Díaz González	id.	Cabo, Angel Alvarez Sanchez	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Angeles Arias Mota	id.	Cabo, Adrián Torrens Barrejo	Ing ^d .	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Oliva Sánchez Jaraut	id.	Cabo, Pablo Domínguez Martínez	Art ^d .	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Conrado Bermejo García	id.	Cabo, Jaime Rodríguez Rozas	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Margarita Martínez Sienna	id.	Cabo, José Fernández Baena	Inf ^d .	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Perfecta Rojas Fernández	id.	Cabo, José Torres García	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Granada	5
Dña. Carmen Baena González	id.	Cabo, Manuel Lavandero Valle	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Oviedo	5
Dña. Elena García Torres	id.	Cabo, Antonio Romero Romero	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Encarnación Valle Sánchez	id.	Cabo, Agustín Rodríguez Peinado	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Socorro Rojas Molina	id.	Cabo, Eduardo Leyva Rute	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Elisa Peipido Alcalde	id.	Cabo, Antonio Guijado Raya	id.	1674 100	2500,00							1-1-74	Sevilla	5
Dña. Consolación Rute Arroyo	id.													
Dña. Francisca Paya Hidalgo	id.													

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores de edad Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que les corresponde				Ayuda Ley 19/74 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							Hasta 31-3-74			Hasta 30-6-74					
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas				
Dº. Mº-Rosario Romero Olarte	Madre	Cabo, Francisco Romero Romero	Infº.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	5
Dº. Teresa Suárez Hernández	id.	Cabo, Emilio Rodríguez Suárez	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Oviedo	
Dº. Ana Cabrera Cubas	id.	Cabo, Pedro Martín Cabrera	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	
Dº. Teresa Robayna Corredra	id.	Cabo, Luis Larreiro Robayna	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	
Dº. Josefa Peña Negriñ	id.	Cabo, Rafael Trujillo Peña	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	
Dº. Pilar Perera Suárez	id.	Cabo, Antonio Rivero Perera	Artº.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	
Dº. Josef Elosua Cheto	id.	Cabo, Manuel Cantero Elosua	Infº.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Oviedo	
Dº. Lucinda-Sara Agüera Alonso	id.	Cabo, Antonio Cortina Agüera	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Oviedo	
Dº. Irene Alonso Gómez	id.	Cabo, Vicente Díaz Alonso	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Salamanca	
Dº. Saturnina Medina Rodríguez	id.	Cabo, Pedro Flores Medina	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Salamanca	
Dº. Brigida Ropero García	id.	Cabo, Angel Gómez Ropero	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	
Dº. Juana Domínguez Rodríguez	id.	Cabo, Fernanío Ropero Domínguez	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	
Dº. María Abrante Trujillo	id.	Cabo, Rafael Trujillo Abrante	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	
Dº. Candelaria Artiles López	id.	Cabo, José Guedes Artiles	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	
Dº. Ceferina Porcón Domínguez	id.	Cabo, Pedro Moreno Ponce	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	
Dº. Encarnación Diaz Naranjo	id.	Cabo, Manuel Alfaro Díaz	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Oviedo	
Dº. Paz García Alvarez	id.	Cabo, Luis Panciella García	FET.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	
Dº. Rosario Rodríguez Jiménez	id.	Cabo, José Vázquez Rodríguez	Infº.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	
Dº. María Nieto Gázquez	id.	Cabo, Fernanío Fernández Nieto	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	
Dº. Petra Gómez Amores	id.	Cabo, Antonio Freire Gómez	Ingºs	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	
Dº. Josefa Fernández Cordero	id.	Cabo, Ramón Martín Fernández	Infº.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	
Dº. María Basero Fernández	id.	Cabo, Juan Espinosa Basero	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Jaén	
Dº. Carmen Enríquez González López	id.	Cabo, Juan Valverde González	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Granada	
Dº. Francisca Vázquez Acevedo	id.	Cabo, Francisco Alavet Vázquez	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Oviedo	
Dº. Cristina Pérez Lédez	id.	Cabo, Lorenzo Fernández Pérez	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	
Dº. Manuel Tirado Cañacho	Padre	Cabo, Manuel Tirado Barrera	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	
Dº. Juan Santana Espírito	id.	Cabo, Francisco Santana Ojeda	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	
Dº. Francisco Redón García	id.	Cabo, Fermánio Rendón López	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	
Dº. Secundino Durán Corona	id.	Cabo, Antonio Durán Rufo	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Logroño	
Dº. Cesareo Arnaez Lorcaiano	id.	Cabo, Félix Arnaez Fernández	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	
Dº. Juan Domínguez Domínguez	id.	Cabo, Agustín Domínguez Pavón	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	
Dº. Antonio Leon Peña	id.	Cabo, Agustín León Rodríguez	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	
Dº. Agustín Gutiérrez González	id.	Cabo, Jesús Guedes López	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	
Dº. Antonio Umpiérrez Gutiérrez	id.	Cabo, Manuel Umpiérrez Morena	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	
Dº. Juan Rejería Azoríz	id.	Cabo, Francisco Tejera Ramírez	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	
Dº. Pablo Hernández García	id.	Cabo, Dionisio Hernández Tejera	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	
Dº. Eusebio Vilán Cabrera	Padre	Cabo, Juan Vilán Cabrera	id.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Salamanca	6
Dº. Isabel Cabrera Vilán	Madre	Cabo, Leopoldo Lobato Morán	FET.	1674	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Salamanca	6
Dº. Pedro Lobato Xangas	Padre														
Dº. Dorinica Moran	Madre														
Dº. Teresa García Rodríguez	Vdº.	P.Mºtdº, Soldº, Francisco Aguilar Orellana	Infº.	1599	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla	7
Dº. María-Guadalupe Santana	Madre	Soldado, Esteban Oliveras Santana	Infº.	1599	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Las Palmas	7
Dº. Ana Alonso González	id.	P.Mºtdº, Soldº, Antonio Correa Alonso	id.	1599	100	2500,00					2000,00		1-1-74	Granada	7

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de derechos pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152), la Autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo que si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 369), recurso contencioso-administrativo, previo al de reposición que, como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la recha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. Todas las pensiones que figuran en la presente relación han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.

3. Pensión actualizada por aplicación de la Ley 49/74, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta el 31-12-73, percibirá la cantidad de 4.231,06 pesetas mensuales; durante el año 1974, percibirá la cantidad de 4.494,16 pesetas mensuales, y a partir del día 1-1-75, según relación.

4. Pensión actualizada por aplicación de la Ley 49/74, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá la cantidad de 1.316,66 pesetas mensuales, y a partir de 1 de abril de 1974, según se indica en relación.

5. Pensión actualizada por aplicación de la Ley 49/74, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá la cantidad de 1.301,66 pesetas mensuales, y a partir de 1 de abril de 1974, según se indica en relación.

6. Pensión actualizada por aplicación de la Ley 49/74, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que

quedó nulo, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá la cantidad de 1.391,66 pesetas mensuales, y a partir de 1 de abril de 1974, según relación.

7. Pensión actualizada por aplicación de la Ley 49/74, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá la cantidad de 1.316,66 pesetas mensuales, y a partir de 1 de abril de 1974, según se indica en relación.

Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de haberes pasivos, que comienza por doña Dolores Fuentes Cascajares, y termina por doña Ana Carvajal Pinto.

Madrid, 31 de marzo de 1975.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Pare- teco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Rega- lador Pesetas	% Apa- cado del	Pensión mensual que les corresponde			Ayuda Ley, 19/74 Ptas.	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes	
							Hasta 31-3-74 Pesetas	Hasta 30-6-74 Pesetas	Hasta 31-12-74 Pesetas					
D. Dolores Fuentes Cascajares	Vd.º	Gral. de División. Excmo. Sr. D. Osvaldo-Fernando Gómez Moniz	Infº.		32083	100	40104,15		32083,33	36.895,82		1-9-70	Madrid	3
D. M.ª-del Pilar de Cienca González-Ocampo	Hf.º	Gral. Auditor. Excmo. Sr. D. Luis de Cienca Fernández del Toro	J. Militar.		32083	25	10026,03		8020,83	9223,95		1-4-74	Madrid	-
D. Francisca García del Valle Castro	Hf.º	Tte. Cor. D. José García del Valle Mata	Infº.		26366	25	8239,56		6591,66	7580,40		1-2-72	Ceuta	-
D. África García del Valle Castro	Hf.º	Tte. Cor. D. Ricardo Sobrino Marra-López	Artº.		25666	25	8020,81			7379,15		1-8-74	Sevilla	-
D. M.ª-Luz de Sobrino González	Hf.º	Conte. D. Germán Madroñero López	Infº.		25666	25	8020,82			7379,15		1-8-74	Madrid	-
D. Raquel Madroñero Beneitez	Hf.º	Cap. D. Gregorio López Ledesma	id.		25550	40	12775,00		10220,00	11753,00		1-4-74	Jaén	-
D. M.ª-del Carmen López Delgado	H. Incap.													
D. Concepción López Delgado	Hf.º	Cap. D. José Inglés Mata	id.		18783	100	23479,15			21600,82		1-9-74	Zaragoza	-
D. Andres Ingles Llorente	Hf.º	Cap. D. Antonio Martínez Armas	id.		23216	25	7255,16		5804,16	6674,77		1-2-74	Tenerife	-
D. Adoración Martínez Santana	Hf.º													
D. Estrella Martínez Santana	Hf.º													
D. M.ª-Isabel Martínez Santana	Hf.º													
D. Electra Martínez Santana	Hf.º													
D. M.ª-Teresa Zamora Rueda	Hf.º	Cap. D. Vicente Zamora Segura	G.C.		27270	25	6817,70							
D. Rosario Contreras Sánchez	Hf.º	Cap. de Corbeta. D. Adolfo Contreras Aranda	Armdº.		23333	100	29166,66		23333,33	26833,33		1-5-74	Madrid	-
D. Joaquina Martínez Hernández	Hf.º	Tte. Infº. M.ª-D. José M.ª Martínez Gracia	Armdº.		17266	25	5395,81		4316,66	4964,15		1-6-74	Cartagena	-
D. Julia Gordo Gracia	Hf.º	Ayte. O. Milts. D. Valentín Gordo García	Ejérctº.		28616	25	9005,18			8284,77		1-12-74	Valladolid	-
D. Pilar Gordo Gracia	Hf.º													
D. Carmen Gordo Gracia	Hf.º													
D. M.ª-del Carmen Baro Alias	Hf.º	M. Mayor Carpint. D. Ántonio Baro Conejero	Armdº.		22166	25	6927,07			6372,91		1-10-74	Madrid	-
D. Leonor Rodríguez Callell	Hf.º	Celador. D. Francisco Gutiérrez Lemos	O.M.		27766	25	8677,07		6941,66	7982,90		1-6-74	Málaga	-
D. Elvira-Clara Castro Martínez	Vd.º	M. Banda. D. Julián Viu Bonet	Infº.		13883	40	6941,66	3470,83	5553,33	6386,33		1-9-73	Zaragoza	-
D. Felipa Bartolomé Castilla	Hf.º	Escríbiente 2º. D. Eufasio Bartolome Gago	O.E.		12716	25	3973,93			3656,02		1-11-74	Madrid	-
D. Ramona Roca Sáez	Vd.º	Aux. Adm. Intº. D. Francisco-Javier CASE			21933	40	5483,31	2741,66	4386,66	5044,65		1-9-73	Madrid	-
D. María Castro Vaqueiro	Hf.º	Castro Sobejano			21933	25	3427,06		2743,66	3152,90		1-9-73	Barcelona	-
D. Amparo López Zázel	Vd.º	M. Guarro. D. Pedro López Antón	CASE		16916	25	5286,45		4229,16	4863,53		1-4-74		
D. Mamiela Castro Ares	Hf.º	Aux. 1º CASTA. D. José Díaz Corral	Armdº.		16916	40	8458,31	4229,16	6766,66	7782,65		1-9-73	El Ferrol	-
D. M.ª-de la Esperanza Bouza Miraz	Hf.º	M. Cabo 1º Mecº. D. Manuel Bouza Sánchez	Armdº.		8866	30	3325,00		2660,00	3059,00		1-5-74	El Ferrol	-
D. Mamiela Bouza Miraz	Hf.º													
D. Patrocinio López Aguilar	Hf.º	Subof. Infº. M.ª-D. Fernando López Gómez	Armdº.		12483	25				3588,95		1-2-74	Cádiz	10
D. Antonia Méndez Jorge	Hf.º	Suboficial. D. Saturnino Méndez Garriga	Indº.		12016	100	15020,81		12016,66	13819,15		1-5-74	Tenerife	11
D. Virginia Núñez Almeda	Hf.º	Brigd. Paradista. D. Juan Núñez Gaitán	Cabº.		15983	25	4994,78			4595,20	10000	1-8-74	Madrid	6
D. Dolores Núñez Almeda	Hf.º													
D. Aurelia Ors Martínez	Vd.º	Sgtº. 1º. Esp. D. José Escalona Marco	Ejérctº.		12133	100	15166,65			13953,32	10000	1-8-74	Cartellón	12
D. Piedad García Parejo	Vd.º	Ejérctº. 1º. D. José Valades Sánchez	Avia.		13148	100	14291,66			13148,33	10000	1-9-74	Badajoz	13
D. Dolores Chirivella León	Hf.º	M. Banda. D. Gregorio Chirivella Alfonso	Indº.		12250	25	3828,12		3062,50	3525,87		1-5-74	Las Palmas	-
D. Adela Esteban Patiño	Hf.º	Sgtº. D. Eulogio Esteban Martínez	G.C.		11550	25	3609,37			3320,62		1-6-74	Cuenca	6
D. Francisca Esteban Patiño	Hf.º													
D. M.ª-Francisca Hernández Redondo	Hf.º	Sgtº. D. Francisco Hernández Pantoja	G.C.		13650	25	4265,62		3412,50	3924,37		1-12-73	Madrid	-
D. Dolores Rodes García	Vd.º	Cabo. D. Joaquín Rodríguez Rodríguez	G.C.		6650	100	8312,50			7647,50		1-12-74	Navarra	11
D. Carmen Punes Flores	Hf.º	Guardia. D. Antonio Funes García	G.C.		9100	25	2434,75		2275,00	2616,25		1-12-72	Málaga	-
D. M.ª-Teresa Rodríguez García	Hf.º	Guardia. D. Daniel Rodríguez Salvador	G.C.		9566	25	2989,58			2750,41		1-8-74	Barcelona	-
D. Rosario Sánchez González	Hf.º	Guardia. D. Luis Sánchez Santacolilla	G.C.		9566	25	2989,58		2391,66	2750,41		1-3-74	Madrid	-
D. Matilde-Teresa Carrillo Morales	Vd.º	Guardia. D. Antonio Carrillo Nieto	G.C.		10033	25	3135,41			2884,58		1-9-74	Madrid	-
D. Adelaida Aguilera Bautista	Hf.º	Carbº. D. Adolfo Aguilera Lajara	Carbº.		8166	25	2552,06		2041,66	2347,90		1-2-73	Sevilla	-
D. Teresa Guerrero Rey	Hf.º	Guardia. D. Antonio Guerrero Padilla	G.C.		8633	25	2697,90		2158,33	2482,07		1-4-74	Huelva	-
D. M.ª-del Carmen Guerrero Rey	Hf.º													
D. Trinidad Salvador Beltrán	Hf.º	Guardia. D. José Salvador Agustí	G.C.		11375	25	2843,75					1-1-75	Valencia	-
D. Trinidad Ozcoz Monreal	Hf.º	Guardia. D. Pablo Ozcoz Redal	G.C.		12541	25	3135,41					1-1-75	Barcelona	-
D. Domingo del Río Cobos	Vd.º	Guardia. D. Juan-José Ruiz del Río	G.C.		6300	100	7875,00			7245,00	10000	1-8-74	C-Real	14
D. M.ª-Luisa Muñoz Romero	Hf.º	Guardia. D. José Muñoz Ramírez	G.C.		9100	25	2843,75			2616,25		1-9-74	Sevilla	-
D. Herminia Hernández Sastre	Hf.º	Guardia. D. Lorenzo Hernández Alvarez	G.C.		10500	25	3283,25		2625,00	3018,75		1-3-74	Zamora	-
D. Emeterio Vázquez Garrido	Hf.º	Guardia. D. Ignacio Vázquez Garrido	G.C.		9566	25	2989,56		2391,66	2750,41		1-12-73	Madrid	-
D. Leoncio-Juan Vázquez Garrido	Hf.º													
D. Antonia-Rosa Hernández Martínez	Hf.º	Guardia. D. María-José Hernández Rodríguez	G.C.		10966	25	3427,07			3152,91		1-11-74	Vizcaya	-
D. M.ª-del Rosario-Leonides Cuartero Gonzalez	Hf.º	Carbº. D. Olegario Cuartero Lenendez	Carbº.		8166	15	2500,00			2000,00		1-10-74	Oviedo	-
D. M.ª-Luisa Suárez Pérez	Hf.º	Carbº. D. Antonio Suárez Cambra	Carbº.		9100	25	2843,75			2616,25		1-9-74	Logroño	-
D. Nieves Boada Simón	Hf.º	Carbº. D. Domingo Boada Gago	Carbº.		10033	25	3135,41		2508,33	2884,58		1-9-73	Salamanca	15

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador	1% Aplicado Pesetas	Pensión mensual que les corresponde			Ayuda Ley 19/74 Ptas.	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							Pesetas	Hasta 31-3-74 Pesetas	Hasta 30-6-74 Pesetas				
Dña Dolores Martínez Villefirs	Hf ^a .	Cab ^b , D. Bertoldino Martínez Durán	Carb ^c s. (Sargent)	10966 25	3427,07					5635,00	10000	1-2-75	Pontevedra
Dña Genoveva Sánchez Blanco	Vd ^a .	Cab ^b , D. Saturnino Payo Moreno	Art ^d s. Inf ^e	12250 40	6125,00							1-7-74	Cáceres
Dña Ursula Rodríguez Barato	Madre	Cabo, D. José Riloba Rodríguez	Legión	2187 100	2500,00							1-9-74	Burgos
Dña M. de los Dolores Martín-Beníto Alcalá	Vd ^a .	Soldad, D. Alejandro Sansegundo Brizal	"	1599 40	2500,00							1-2-75	Madrid
Dña Eudoxia Pérez Rodríguez	Madre	Sold ^f , D. Nicanor Sutil Pérez	id.	1599 100	2500,00	1316,66				2000,00		1-1-74	Oviedo
Dña M. de la Concepción Muñoz Fernández	Madre	Sold ^f , D. Alfonso Santiago Muñoz	id.	1599 100	2500,00	1316,66				2000,00		1-1-74	Sevilla
Dña Patrociño Sánchez Hidalgo	Madre	Sold ^f , D. Fernando Alvarez Sánchez	Art ^g .	1599 100	2500,00	1316,66				2000,00		1-1-74	Sevilla
Dña María Sánchez Castillo	Madre	Sold ^f , D. Miguel Caparrós Sánchez	Avia.	1599 100	2500,00	1316,66				2000,00		1-1-74	Gijón
Dña Julia Tapia Vivas	Madre	Sold ^f , D. Ildefonso Morillo Tapia	Ing ^h s.	1599 80	2500,00					2000,00		1-1-74	Cáceres
Dña Juana Pacheco Espejo	Madre	Sold ^f , D. Francisco Antequera Pacheco	Inf ⁱ s.	1599 80	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla
D. José Morales Pérez	Padre	Sold ^f , D. Gabriel Morales Navarro	id.	1599 80	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla
D. José Baeza Gómez	Padre	Sold ^f , D. José Baeza López	id.	1599 80	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla
Dña María López García	Madre	Sold ^f , D. Pedro Carvajal Reina	id.	1599 25	2500,00					2000,00		1-1-74	Sevilla
Dña Ana Carvajal Pinto	Hf ^a .												19

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art^jº 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de derechos pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de Junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363) recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.-

- O B S E R V A C I O N E S
- 1.-Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).
 - 2.-Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las leyes actualmente en vigor.
 - 3.-Pensión actualizada, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque hasta el 31-12-70, percibirá el 20% que lleva anexa la concesión de la Medalla Militar Individual, que establece 1.95% de la pensión que le corresponde, equivalente a 30.479,16 pts. mensuales, y desde el día 1º de Enero de 1.971, en la forma y cuantía que se indica en relación.
 - 4.-La percibirán en coparticipación y partes iguales desde el día 1º de Junio de 1.974, en que le nace el derecho a Dña. Francisca, Hasta el 31 de Mayo de 1.974, la percibirá Dña. África en su totalidad. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
 - 5.-Pensión actualizada, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. Al perder una de las coparticipantes la aptitud legal, aquella que la conserve, percibirá la pensión en su totalidad y en la cuantía que le corresponda, por su condición de huérfana incapacitada o no incapacitada, y sin necesidad de nuevo señalamiento.
 - 6.-La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierde la aptitud legal, acrecerá la de aquella o aquellas que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento.
 - 7.-Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 13-1-75 (D.O. nº 23), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
 - 8.-Pensión actualizada, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
 - 9.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 4-10-74 (D.O. nº 253) hecho a favor de Dña. Ramona Roig Baeza, y se hace el presente señalamiento a favor de la misma y en coparticipación con Dña. María Castro Vaquero, hija del causante, que percibirán en la forma siguiente: Desde la fecha de arranque hasta el 31 de Marzo de 1.974, a partes iguales, desde el día 1º de Abril de 1.974, la viuda percibirá el 20% del Regulador por aplicación de la Ley 19/74 y la huérfana el 12,5% del Regulador, cuyas cantidades se derallarán por separado en la casilla correspondiente. Si alguna de ellas pierde la aptitud legal, la pensión pasará por entero a aquella que la conserve, en la cuantía que le corresponda, por su condición de viuda o huérfana. Se les descontarán las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento.
 - 10.-Pensión temporal que percibirá hasta el día 31 de Diciembre de 1.974, en que quedará extinguida.
 - 11.-Rehabilitación.
 - 12.-Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 22-11-74 (D.O. nº 14/75), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión y ayuda señalada, percibirá, en concepto de indemnización, la cantidad de 227.246,00 pts., como comprendida en la Ley 19/74.
 - 13.-Independientemente de la pensión y ayuda señalada, percibirá, en concepto de indemnización, la cantidad de 169.050,00 pts., como comprendida en la Ley 19/74.
 - 14.-Independientemente de la pensión y ayuda señalada, percibirá, en concepto de indemnización, la cantidad de 100.000,00 pts., como comprendida en la Ley 19/74.
 - 15.-Pensión rectificada y actualizada, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
 - 16.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 11-9-74 (D.O. nº 238), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
 - 17.-Pensión actualizada por aplicación del Decreto 329/67, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta el 31-12-74, seguirá con la pensión actual, y a partir de 1º de Enero de 1.975, según relación.
 - 18.-Pensión actualizada por aplicación de la Ley 49/74, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
 - 19.-Pensión actualizada por aplicación de la Ley 49/74, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, no varía la pensión que actualmente

percibe, y a partir del día 1 de abril de 1974, en la forma y cuantía que se indica en relación.

20.—Pensión actualizada por aplicación de la Ley 49/74, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento. Desde la fecha de arranque hasta el 31 de marzo de 1974, no

varía la pensión que actualmente perciben, y a partir del día 1 de abril de 1974, en la forma y cuantía que se indica en relación.

Madrid, 31 de marzo de 1975.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

INDEMNIZACIONES

Personal marroquí

Este Consejo Supremo, en virtud de

las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a Indemnización al personal marroquí comprendido en la relación que empieza con Achucha Husein Uxdí, y termina con Menana Bent Abdeslam Hamou Jaiati, a quienes se les satisfarán por una sola vez y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

RELACION QUE SE CITÁ

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE, NOMBRE Y NUMERO DE LOS CAUSANTES	Pagaduría Militar	Indemnización Pesetas	A deducir por prima al servicio Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica
Achucha Husein Uxdi	Viuda	Regul. Infantería de Tetuán núm. 1	Oficial Indígena, Sidi Alami Ben Mohamed Tahar núm. 8.973 (1-2)				
Bourzoufi Mimuna Haddu	Viuda	Regul. Infantería número 5	Sargento Indígena, Abdeselam Mohamed Haddu núm. 337 (1-3)	Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas	32.500,00	—	
Sida Fatima Moh Amaanan	Viuda	Regul. Infantería número 5	Cabo Indígena, Mohamed Mohdris Mohamed número 16.216 (1-4)	11.000,00	—		
Khaddouj Ben Bouselham Ben El Ouafi	Viuda	Regul. Infantería de Tetuán núm. 1	Cabo Indígena, Abdeselam Ben Mohamed número 2.308 (1-5)	Marroquíos (afecta al Consulado General de España en Tetuán)	16.500,00	5.000,00	Ley 4-5-1948 (B. O. E. 126) y Orden 8 julio mismo año (D. O. 153)
Mennana Bent Abdeslam Larosi	Viuda	Regul. Infantería de Tetuán núm. 1	Cabo Indígena, Hamed Ben Abdeslam Buemarani núm. 3.071 (1-6)		11.000,00	5.000,00	
Sida Yamina Mojatar Abdel'lah	Viuda	Regul. Infantería de Melilla núm. 2	Cabo, Mahatar Ben Hamed Laarbi núm. 10.019 (1-7)		16.500,00	5.000,00	
Rahama Hamed-Senhachí	Viuda	Régul. Infantería de Tetuán núm. 1	Cabo, U-Ali Abdel-Lah Metuki núm. 1.150 (1-8)		11.000,00	5.000,00	
Aicha Bent Mohamed Sarseri	Viuda	Regul. Infantería de Tetuán núm. 1	Cabo, R. M. Ahmed Ali El Hachmi núm. 4.011 (1-9)		11.000,00	5.000,00	
Menana Bent Abdeslam Hamou Jaiati	Viuda	Regul. Infantería de Tetuán núm. 1	Cabo, Yilali Ben Abdelkader núm. 7.553 (1-10)		11.000,00	5.000,00	

OBSERVACIONES

1. Percibirán la indemnización con arreglo a la legislación musulmana.
2. Reside en Tetuán (Marruecos).
3. Reside en Uxda (Marruecos), Vi-

llage Mir Ali, calle núm. 1 casa número 138.
 4. Reside en la Cábila de Mazuchá, poblado de Isbbanen, casa núm. 114-Nador.
 5. Reside en el poblado de Didia (Had-Gharbia), Marruecos.

6. Reside en Carretera de Oujda número 6 (Larache).
7. Reside en la Carretera del Hospital, casa núm. 85 (Nádor).
8. Reside en Tetuán, calle Reja n.º 6.
9. Reside en Duar Hesisen, Barrio Rad-Alcazarquivir.

10. Reside en Poblado de Ulad-Sedra, Tribu del Jolot-El Tolba, Alcazarquivir.
 Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.